

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD DE
PÚJUPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC AÑO 2024”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
“CONTADOR PÚBLICO”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

DENIS IDELMER NORIEGA MUÑOZ

ASESOR:

DR. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN

CAJAMARCA – PERÚ

2025

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
Denis Idelmer Norlega Muñoz
DNI: 71973836
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. CPC. Norberto Barboza Calderón
Departamento Académico:
Contabilidad
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de Investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"CULTURA TRIBUTARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD DE PÚJUPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC AÑO 2024"
6. Fecha de evaluación: 16/08/2025
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 21%
9. Código Documento: oid:::3117: 484002140
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión:16/08/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
 _____ Dr. CPC. Norberto Barboza Calderón DNI: 26608948	 _____ Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 0156-2025-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **DENIS IDELMER NORIEGA MUÑOZ** denominada:

"CULTURA TRIBUTARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD DE PÚJUPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC AÑO 2024"

Fecha Sustentación: 18/06/2025.

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTE

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
SECRETARIO

M.Cs. CPC. FRANCISCO EDILBRANDO CALDERÓN VERA
VOCAL

DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN
ASESOR

Dedicatoria

A Dios, por iluminar mi camino y otorgarme la fortaleza necesaria para superar cada desafío.

A mis padres Guzmán y Santos, cuyo amor y sacrificio han sido la base de mis logros; gracias por enseñarme la importancia del esfuerzo y la dedicación. A mi madre Santos por siempre confiar en mi y siempre motivarme para lograr mis objetivos gracias por todo.

A mis hermanos Willian y Jhan, por su apoyo incondicional y por ser siempre una fuente de inspiración y alegría en mi vida.

Y a todas las personas que, de alguna manera, han estado a mi lado en este viaje; su aliento y apoyo han sido fundamentales en la realización de este sueño.

Esta dedicación es un homenaje a todos ustedes.

Agradecimiento

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, por ser mi guía y fuente de fortaleza en cada paso de este camino. Su presencia ha iluminado mis días y me ha dado la sabiduría necesaria para avanzar.

A mi familia, por su amor incondicional y su apoyo constante. Gracias por creer en mí y por estar siempre a mi lado, brindándome el aliento y la motivación que necesitaba en cada etapa de este proceso.

A mis amigos, por su compañerismo y su capacidad para alegrar mis días. Su apoyo y palabras de aliento han sido un bálsamo en los momentos de estrés y duda.

A mis docentes, por compartir su conocimiento y por fomentar en mí el deseo de aprender. Su dedicación y pasión por la enseñanza han dejado una huella profunda en mi formación.

Y a mi asesor, por su orientación invaluable, paciencia y compromiso. Su guía ha sido fundamental en la realización de esta tesis y en mi desarrollo académico.

A todos ustedes, gracias por ser parte de este logro. Este trabajo es el reflejo de su apoyo y confianza.

Índice

Índice de Figuras	10
Índice de Tablas	12
Capítulo I Planteamiento de la investigación.....	19
1.1. Descripción de la realidad problemática	19
1.1.1. Contextualización.....	19
1.1.2. Descripción problemática	20
1.2. Delimitación del problema.....	21
1.2.1. Delimitación espacial	21
1.2.2. Delimitación temporal.....	21
1.2.3. Delimitación teórica	21
1.3. Formulación del problema	22
1.3.1. Pregunta general.....	22
1.3.2. Preguntas específicas	22
1.4. Justificación de la investigación.....	22
1.4.1. Justificación teórica.....	22
1.4.2. Justificación practica.....	23
1.4.3. Justificación académica.....	23
1.5. Objetivos	23
1.5.1. Objetivos generales	23

1.5.2. Objetivos específicos.	23
Capitulo II Marco teórico.....	25
2.1. Antecedentes de problema:	25
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	25
2.1.2. Antecedentes Nacionales	26
2.1.3. Antecedentes Regionales	27
2.2. Base legal	29
2.3. Bases teóricas	30
2.3.1 Cultura Tributaria.....	30
2.4. Definición de términos básicos	42
Capitulo III. Hipótesis y variables	46
3.1. Planteamiento de las hipótesis	46
3.1.1. Hipótesis general.....	46
3.1.2. Hipótesis específicas	46
3.2. Variables	46
3.2.1. Definición conceptual	46
4.3. Operacionalización de las variables	47
Capitulo IV. Marco metodológico	49
4.1. Enfoque y métodos de la investigación.....	49
4.1.1. Enfoques de la investigación.....	49

4.1.2. Métodos de la investigación.....	49
4.3. Diseño de la investigación	50
4.4. Población y muestra.....	50
4.4.1. Población.....	50
4.4.2. Muestreo.....	51
4.5. Unidad de análisis.	51
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	51
4.6.1. Técnica de Recolección de Datos	51
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos.....	52
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.	52
Capitulo V. Resultados y discusión	53
5.1. Presentación de resultados	53
5.1.1 Resultados estadístico de la variable independiente 1: Cultura Tributaria	53
5.2 Análisis, interpretación y discusión de resultados	71
5.2.1 Análisis e interpretación de resultados.....	71
5.2.2 Discusión de resultados.....	83
5.3 Prueba de hipótesis.....	85
5.3.1 Contrastación estadística de la hipótesis / demostración de la hipótesis	85
Conclusiones	90
Sugerencias	91

Referencias	92
Apéndices	97
Apéndice A. Matriz de consistencia metodológica.....	98
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos	100
Apéndice C. Estructura tentativa de la tesis.....	104
Anexos	106
1. Anexo – Cuadro de regímenes tributarios Sunat	106
2. Anexo- Imagen de Institución educativa “José Carlos Mariátegui”	106
3. Anexo- Alumnos de la institución José Carlos Mariátegui 2024	107

Índice de Figuras

Figura 1	53
Nivel de conocimiento tributario	53
Figura 2	55
Actitudes hacia el pago de impuestos	55
Figura 3	56
Nivel de cumplimiento tributario	56
Figura 4	58
Nivel de cumplimiento tributario	58
Figura 5	59
Valores y principios tributarios	59
Figura 6	61
Nivel de pago de impuestos	61
Figura 7	63
Orientación y difusión tributaria	63
Figura 8	64
Programas de educación tributaria	64
Figura 9	66
Difusión en medios de comunicación	66
Figura 10	67
Instrucción a la ciudadanía	67

Figura 11	69
Nivel de informalidad tributaria.....	69
Figura 12	70
Anotaciones falsas.....	70

Índice de Tablas

Tabla 1	47
Operacionalización de las variables.....	47
Tabla 2	71
Conocimiento tributario.....	71
Tabla 3	72
Actitudes hacia el pago de impuestos.....	72
Tabla 4	73
Cumplimiento tributario.....	73
Tabla 5	74
Cumplimiento tributario.....	74
Tabla 6	75
Valores y principios tributarios.....	75
Tabla 7	76
Pago de impuestos.....	76
Tabla 8	77
Orientación y difusión tributaria.....	77
Tabla 9	78
Programas de educación tributaria.....	78
Tabla 10	79
Difusión en medios de comunicación.....	79
Tabla 11	80

Instrucción de la ciudadanía.....	80
Tabla 12	81
Informalidad.....	81
Tabla 13	82
Anotaciones Falsas.....	82

Resumen

La presente investigación analiza la cultura tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024. El estudio busca determinar el nivel de conocimiento, actitudes y percepciones de los alumnos respecto a los impuestos y su cumplimiento, con el fin de identificar las principales deficiencias y proponer estrategias para fortalecer la educación tributaria en el ámbito escolar.

Desde el marco conceptual, se abordan los fundamentos de la cultura tributaria, incluyendo sus componentes clave: conocimiento, actitud y cumplimiento. Se discute el impacto de la educación fiscal en la formación ciudadana y su papel en la reducción de la evasión tributaria. Asimismo, se analizan factores como la informalidad laboral y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, los cuales influyen en la percepción y disposición de la población para contribuir fiscalmente.

En cuanto a la metodología, la investigación sigue un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, empleando encuestas estructuradas aplicadas a los estudiantes de la institución. La muestra fue de 66 alumnos de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui, se seleccionó de manera representativa para obtener datos fiables sobre el nivel de conocimiento tributario y las actitudes hacia el pago de impuestos.

Los resultados evidencian que el conocimiento tributario de los estudiantes es limitado. Aunque la mayoría reconoce algunos tributos básicos, pocos pueden identificarlos de manera completa, lo que revela deficiencias significativas en su formación fiscal. Si bien los alumnos valoran la importancia de los impuestos en el desarrollo del país, su disposición a cumplir con

estas obligaciones se ve afectada por la falta de comprensión clara sobre el sistema tributario. Además, se identificó una escasa presencia de contenidos relacionados con la cultura tributaria dentro del currículo escolar, lo cual dificulta el desarrollo de una conciencia tributaria sólida. Otro hallazgo relevante es la limitada efectividad de los medios de comunicación como herramienta educativa en temas fiscales, lo que refuerza la necesidad de estrategias pedagógicas más estructuradas en el ámbito educativo.

En conclusión, la cultura tributaria en los estudiantes sigue siendo deficiente, tanto en términos de conocimiento como de actitudes hacia el cumplimiento fiscal. Esta deficiencia se debe principalmente a la escasa inclusión de contenidos tributarios en el currículo escolar, la falta de estrategias pedagógicas enfocadas en la formación ciudadana y la limitada exposición a información tributaria clara y accesible. Para revertir esta situación, se recomienda fortalecer la educación tributaria en las escuelas mediante módulos específicos en los cursos de educación cívica y economía, utilizando metodologías interactivas. Asimismo, es necesario incrementar la difusión de información tributaria en redes sociales y otros medios digitales, además de promover la transparencia en la gestión pública para generar mayor confianza en el sistema tributario. Solo a través de un enfoque integral que combine educación, sensibilización y acceso a información clara se podrá fomentar una cultura tributaria sólida y sostenible en la comunidad estudiantil.

Palabras clave: Cultura tributaria, Educación fiscal, Estudiantes, Conocimiento, Impuestos, Cumplimiento tributario.

Abstract

This research analyzes the tax culture among students at the José Carlos Mariátegui Secondary Educational Institution in the community of Pújupe, Hualgayoc district and province, during the year 2024. The study aims to determine the level of knowledge, attitudes, and perceptions of students regarding taxes and tax compliance, in order to identify the main deficiencies and propose strategies to strengthen tax education within the school environment.

From the conceptual framework, the fundamentals of tax culture are addressed, including its key components: knowledge, attitude, and compliance. The impact of tax education on civic formation and its role in reducing tax evasion are discussed. Additionally, factors such as labor informality and transparency in the management of public resources are analyzed, as they influence the population's perception and willingness to contribute fiscally.

Regarding methodology, the research follows a quantitative, descriptive approach, using structured surveys applied to the students of the institution. The sample consisted of 66 students from the José Carlos Mariátegui Secondary Educational Institution, selected in a representative manner to obtain reliable data on their level of tax knowledge and attitudes toward paying taxes.

The results show that students' tax knowledge is limited. Although most recognize some basic taxes, few can identify them completely, revealing significant deficiencies in their fiscal education. While students acknowledge the importance of taxes in national development, their willingness to comply with tax obligations is affected by a lack of clear understanding of the tax system. Additionally, there is a noticeable absence of content related to tax culture in the school curriculum, which hinders the development of strong tax awareness. Another relevant finding is the limited effectiveness of media as an educational tool in tax matters, reinforcing the need for more structured pedagogical strategies in education.

In conclusion, tax culture among students remains deficient, both in terms of knowledge and attitudes toward tax compliance. This deficiency is mainly due to the scarce inclusion of tax-related content in the school curriculum, the lack of pedagogical strategies focused on civic education, and the limited access to clear and accessible tax information. To address this situation, it is recommended to strengthen tax education in schools through specific modules in civic education and economics courses, using interactive methodologies. Furthermore, it is necessary to increase the dissemination of tax information on social media and other digital platforms, and to promote transparency in public resource management to build greater trust in the tax system. Only through a comprehensive approach that combines education, awareness, and access to clear information can a strong and sustainable tax culture be fostered within the student community.

Keywords: Tax culture, Tax education, Students, Knowledge, Taxes, Tax compliance.

Introducción

En la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui desempeña un papel clave en la formación de los futuros contribuyentes. Sin embargo, existen diversas interrogantes sobre el nivel de conocimiento tributario que poseen los estudiantes y cómo esto influye en su conciencia fiscal y sus actitudes hacia el sistema tributario. Dado que los jóvenes de hoy serán los contribuyentes del mañana, es necesario analizar qué factores influyen en su comprensión de los tributos y cómo se manifiestan sus actitudes hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Este estudio tiene como objetivo analizar el nivel de conocimiento y las actitudes de los estudiantes de dicha institución educativa en relación con la cultura tributaria, identificando los factores que influyen en su comprensión y valoración de los tributos. La importancia de esta investigación radica en que una correcta educación fiscal no solo contribuye a mejorar la recaudación de impuestos, sino también a formar ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo y el desarrollo de su comunidad.

Capítulo I Planteamiento de la investigación

1.1. Descripción de la realidad problemática

1.1.1. Contextualización

La cultura tributaria en el Perú enfrenta importantes desafíos, especialmente en el nivel de la educación secundaria. En instituciones como la Escuela Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe, se evidencia una falta significativa de conocimiento sobre los tributos y sus funciones sociales entre los estudiantes. Este problema se da en un contexto más amplio, donde la educación fiscal no ha sido priorizada en los currículos escolares, y donde tanto padres como docentes carecen de formación especializada para transmitir estos conocimientos a las nuevas generaciones (SUNAT, 2022).

A nivel internacional, organismos como la OCDE destacan que una ciudadanía fiscalmente educada y comprometida es clave para promover la transparencia, el cumplimiento voluntario y la equidad en los sistemas tributarios. En países como Canadá, Suecia o Alemania, la educación tributaria está integrada desde niveles escolares básicos, mediante programas estructurados que fortalecen la conciencia cívica y el entendimiento del rol de los impuestos en el desarrollo social (OCDE, 2019).

En el contexto latinoamericano, naciones como México, Colombia y Chile han impulsado alianzas entre los ministerios de educación y las administraciones tributarias, integrando contenidos tributarios en los programas escolares y desarrollando campañas dirigidas a jóvenes en edad escolar. Sin embargo, a nivel regional persisten problemas estructurales como la elevada informalidad, la evasión fiscal y la baja percepción de legitimidad institucional (CEPAL, 2021).

En el caso del Perú, si bien la SUNAT ha desarrollado iniciativas como el programa “Tributón” y talleres escolares en coordinación con gobiernos locales, estas acciones han sido

puntuales y no están articuladas con el currículo nacional de educación básica, lo que limita su impacto (SUNAT, 2022). Además, la alta informalidad (superior al 70%), la limitada cultura cívica y la desconfianza ciudadana hacia el Estado afectan negativamente la disposición a cumplir con las obligaciones fiscales (BID, 2020).

A mi juicio, la realidad identificada en esta investigación refleja una carencia profunda y persistente en la formación tributaria que no solo afecta a nivel local, sino que también se repite en muchos países de la región. Considero que para revertir esta situación, no basta con realizar acciones aisladas, sino que se requiere una intervención articulada entre distintas instituciones educativas y gubernamentales. Es fundamental aprender de los modelos internacionales que han logrado avances en este tema, pero sin perder de vista nuestras propias necesidades y contextos. Integrar la educación tributaria en el currículo escolar y fomentar desde temprana edad una ciudadanía consciente y comprometida con sus deberes fiscales es, en mi opinión, una de las claves para construir una cultura tributaria sólida y sostenible.

1.1.2. Descripción problemática

Radica en la carencia de conocimientos y actitudes apropiadas sobre la tributación entre los estudiantes. Esto se refleja en la falta de comprensión sobre la importancia de los tributos para el financiamiento de servicios públicos y el bienestar social, así como en la escasa participación activa de los jóvenes en cuestiones relacionadas con la responsabilidad fiscal. El currículo escolar no prioriza la educación tributaria, los docentes no están capacitados en esta área, y la falta de sensibilización de los padres contribuye a una visión equivocada de los tributos, viéndolos más como una carga que como una herramienta para el desarrollo de la nación. Esto agrava la evasión fiscal y limita el desarrollo local y nacional.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación espacial

- Lugar: Institución Educativa José Carlos Mariátegui
- Comunidad: Pújupe
- Distrito: Hualgayoc
- Provincia: Hualgayoc
- Departamento: Cajamarca

1.2.2. Delimitación temporal

La presente investigación cultura tributaria en la institución educativa secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc año 2024, su recolección de datos y el análisis se realizarán durante el año escolar 2024, permitiendo una evaluación actualizada de la cultura tributaria en el contexto educativo.

1.2.3. Delimitación teórica

La delimitación teórica se centra en los conceptos de cultura tributaria, educación fiscal, responsabilidad fiscal y desarrollo local, que son fundamentales para examinar la situación de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en Pújupe. La cultura tributaria abarca los conocimientos y las actitudes hacia los impuestos, mientras que la educación fiscal tiene como objetivo formar ciudadanos conscientes de la importancia de los tributos en el progreso social y económico. La responsabilidad fiscal se refiere a la disposición de los individuos a cumplir con sus obligaciones tributarias, y el desarrollo local está relacionado con la participación activa de la comunidad en el sistema fiscal. Estos conceptos servirán como base para la investigación, que busca identificar las causas de la baja cultura tributaria en los estudiantes y proponer estrategias para mejorar la educación fiscal en la comunidad.

1.3. Formulación del problema

La cultura tributaria en la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe presenta serias deficiencias que limitan el entendimiento y la valoración de la responsabilidad fiscal entre los estudiantes. A pesar de la importancia fundamental de los tributos para el desarrollo social y económico del país, se observa un nivel de conocimiento insuficiente y actitudes poco favorables hacia la tributación en la comunidad educativa.

1.3.1. Pregunta general

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024?

1.3.2. Preguntas específicas

¿De qué manera el nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria influyen en la formación de la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe durante el periodo 2024?

¿Cómo influye la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la institución educativa José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe durante el periodo 2024?

1.4. Justificación de la investigación

La presente investigación sobre la cultura tributaria en la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui es de gran relevancia por varias razones:

1.4.1. Justificación teórica

La justificación teórica de esta investigación se apoya en la intersección de la educación cívica, el capital social, el constructivismo, el comportamiento del contribuyente y la educación

para la ciudadanía global. Estas teorías proporcionan un marco sólido para analizar la cultura tributaria en la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui y para proponer estrategias efectivas que promuevan una mayor comprensión y valoración de las obligaciones fiscales entre los estudiantes.

1.4.2. Justificación práctica

La justificación práctica de esta investigación radica en su capacidad para generar cambios significativos en la educación fiscal, el compromiso cívico y la responsabilidad social en la comunidad de Pújupe. Al abordar la cultura tributaria desde un enfoque práctico, se busca no solo mejorar el conocimiento de los estudiantes, sino también contribuir al desarrollo de una ciudadanía más informada y comprometida.

1.4.3. Justificación académica

La justificación académica de esta investigación radica en su capacidad para contribuir al conocimiento teórico sobre cultura tributaria, promover la interdisciplinariedad, establecer bases para futuras investigaciones, y fomentar la inclusión de la educación fiscal en el currículo escolar, así como en el desarrollo de metodologías de investigación aplicables.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivos generales

Determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024.

1.5.2. Objetivos específicos.

Analizar cómo el nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria influyen en la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria

José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe en el periodo 2024.

Analizar la influencia de la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui durante el periodo 2024.

Capítulo II Marco teórico

2.1. Antecedentes de problema:

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Según Santillán y otros. (2019) en el artículo de revista: “La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones” cuyo objetivo consiste en identificar los elementos que inciden en la cultura tributaria del sector artesanal tomando como referencia la parroquia la Esperanza en la provincia de Imbabura y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se utilizó una investigación de tipo documental, descriptiva y exploratoria. Se trabajó sobre una muestra representativa de 170 comerciantes, todos artesanos de la parroquia de “La Esperanza de la provincia de Imbabura”, para recopilación de datos se utilizó la técnica de la encuesta. La investigación tuvo los siguientes resultados (a) los resultados muestran que apenas el 17% se encuentra en régimen general, es decir poseen su registro único de contribuyente RUC, el 58% se acoge al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE y el 25% no cuenta con registro alguno por lo que se identifica un alto índice de informalidad en los artesanos, a ello se suma la resistencia expresa de emitir comprobantes de venta válidos en las personas que tienen la obligación de hacerlo, estableciéndose además altos niveles de evasión tributaria que perjudican la recaudación impositiva. El no cumplimiento de los deberes formales con el Fisco por parte de los artesanos desencadena complicaciones económicas y consecuentemente legales que desembocan en notificaciones, multas e intereses y (b) Los resultados obtenidos preocupan porque en conjunto es mayor el porcentaje de quienes conocen parcialmente y nada acerca de los beneficios tributarios para su profesión, muchos de los encuestados tienen la concepción errónea que por el hecho de tener la calificación artesanal ya no deben cumplir ningún requisito adicional para acceder a los beneficios tributarios, además es

importante el dato que incide directamente el caso la Esperanza que indica el nivel de analfabetismo que llega a un 16% y personas que han estudiado primaria el 63%, hecho predominante ante los conocimientos y aplicación en temas tributarios.

Según Ortiz (2020) en la tesis titulada “Cultura tributaria en los comerciantes de Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas”, tuvo como objetivo analizar el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, la metodología utilizada fue de tipo cuanti-cualitativo de corte descriptivo, para tal efecto se aplicó el método inductivo a una muestra de 101 comerciantes. La técnica de investigación utilizada para la recolección de los datos fue la encuesta. Se pudo evidenciar que la necesidad de educación tributaria es imperante entre los comerciantes, puesto que la mayoría de ellos se ha autoeducado alegando que el desconocimiento o descuido en temas tributarios es por falta de tiempo y por el poco acceso a la información existente en la zona. (Ortiz, 2020)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según Arana (2024) en la tesis titulada: “Cultura tributaria y el comercio informal en el Emporio Comercial de Gamarra – Lima, 2023”, que tuvo como objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y el comercio informal de ropa en el distrito La Victoria, 2023. La metodología fue cuantitativa, no experimental y transversal. La población fue de 297 comerciantes informales a quienes se les aplicó los cuestionarios. Los resultados fueron que existe relación inversa y fuerte entre la cultura tributaria y el comercio informal. La conclusión fue que la relación encontrada permite afirmar que mientras mayor sean los niveles de cultura tributaria, menores serán los niveles de comercio informal en la zona comercial estudiada.

También Sánchez (2024) en la tesis titulada: “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo período 2023.”, tuvo

como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo, durante el período 2023. La metodología aplicada fue de diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo, tipología aplicada, nivel causal y corte transversal. La población considerada fue de 7500 individuos, y se seleccionó una muestra de 366 comerciantes a través de un muestreo probabilístico. La técnica utilizada para la recopilación de datos fue la encuesta. Los resultados obtenidos revelaron datos descriptivos que indican un nivel medio (80.3%) de cultura tributaria; además, las dimensiones de conciencia (70.8%) y educación tributaria (92.3%) se encuentran también en el nivel medio, mientras que los valores tributarios muestran un nivel bajo (66.7%). Por otro lado, la evasión del IGV se sitúa en un nivel medio según el 58.5%, al igual que la defraudación tributaria (79%), y el desconocimiento tributario se registra en un nivel bajo (60.4%). En relación con la prueba de regresión lineal, se determinó que la cultura tributaria incide en un 48% en la evasión del IGV, mientras que la conciencia tributaria (45.2%), los valores tributarios (28.1%) y la educación tributaria (18.7%) también afectan significativamente a la segunda variable. Se concluye que tanto la cultura tributaria como sus dimensiones tienen una incidencia significativa en la evasión del IGV entre los comerciantes del mercado Moshoqueque, Chiclayo, durante el período 2023. (Sánchez, 2024)

2.1.3. Antecedentes Regionales

Ramos (2023) en la tesis titulada: “ Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción de la ciudad de Bambamarca – 2022”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca – 2022, entonces se aplicó una investigación aplicada o práctica de alcance descriptivo correlacional, con diseño de investigación no experimental transversal y de enfoque cuantitativo. La población y muestra lo

conformaron 52 empresas del sector construcción de la ciudad de Bambamarca, durante la recopilación de datos se empleó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario, los que estuvieron validados mediante el juicio de expertos y el Alfa de Cronbach para la confiabilidad. Se concluyo que la situación actual de la cultura tributaria de las empresas del sector construcción de la ciudad de Bambamarca indica si existe cultura tributaria pero no en su totalidad, ya que el 59.62% de empresas presentan información que refleja la realidad de sus operaciones, pero manifestando que la Administración Tributaria no proporciona información necesaria que los motive u oriente a cumplirlos. En educación tributaria existe deficiencias debido a que los empresarios no se capacitan y no se actualizan constantemente, esto demostrado con un 44.23% que a veces busca actualizaciones en temas tributarios, por otro lado, el 59.62% nunca acude a capacitaciones que les ayude a afianzar y ampliar sus conocimientos. (Ramos, 2023)

También Gallardo (2022) en la tesis titulada: “Cultura tributaria y obligaciones tributaria en los contribuyentes acogidos al Nuevo Régimen único Simplificado del Distrito de Cajamarca, 2022”, tuvo como objetivo de determinar la relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en los contribuyentes acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado del Distrito de Cajamarca, 2022. Se utilizó el tipo de investigación aplicada, con un nivel explicativa – correlacional, con un diseño No experimental de corte transversal, con una muestra de 100 Contribuyentes acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado aplicando el método no probabilístico por conveniencia, se aplicó la técnica de la encuesta. Se concluyo que existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado del Distrito de Cajamarca, 2022, lo cual implica a una mayor Cultura Tributaria en los contribuyentes, estos cumplirán con sus Obligaciones Tributarias (Inscripción al RUC, Presentar declaraciones de impuestos, Pago de cuota mensual, entre otras)

(Gallardo, 2022)

2.2. Base legal

La Ley N° 30427 establece el marco legal para la promoción de la cultura tributaria en Perú, con el objetivo de fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de la educación y campañas de concientización (Congreso de la República del Perú., 2016).

En Perú, la promoción de la cultura tributaria está respaldada por diversos marcos legales que buscan fortalecer la educación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre ellos se destaca la Ley N° 30427, "Ley que promueve la Cultura Tributaria", aprobada en 2016. Esta norma tiene como objetivo fomentar la responsabilidad ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de la educación en todos los niveles del sistema educativo peruano. Asimismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) juega un rol crucial en la difusión y promoción de la cultura tributaria mediante campañas y programas educativos dirigidos a diferentes sectores de la sociedad.

El Código Tributario peruano establece las disposiciones generales aplicables a los tributos y enfatiza la difusión de información tributaria para promover una mayor conciencia y cumplimiento entre los contribuyentes (Decreto Legislativo N° 816., 1996).

La base legal relevante para la promoción de la cultura tributaria en Perú es el Código Tributario (Decreto Legislativo N° 816), que establece las normas generales aplicables a los tributos internos en el país. Este marco legal no solo regula el comportamiento de los contribuyentes, sino que también incluye disposiciones sobre la responsabilidad y las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, establece la importancia de la difusión de la información tributaria para promover el conocimiento y cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo cual se alinea con los esfuerzos para fortalecer la cultura tributaria

en el país.

La Ley General de Educación N° 28044 establece que la formación de una ciudadanía responsable incluye el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoviendo la educación tributaria como parte del currículo escolar (Congreso de la República del Perú., 2003).

La Ley N° 28094 busca promover la cultura tributaria en el país, enfatizando la necesidad de integrar la educación fiscal en todos los niveles del sistema educativo (Congreso de la República del Perú., 2003).

Esta ley establece principios y objetivos para promover la cultura tributaria en el país, enfatizando la importancia de la educación fiscal en el sistema educativo nacional.

La Ley N° 30309 establece estrategias y programas orientados a fortalecer la cultura tributaria, enfatizando la educación y la promoción del cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los ciudadanos (Congreso de la República del Perú., 2015).

Esta ley tiene como objetivo fortalecer la cultura tributaria en el país mediante la promoción de programas de educación fiscal y la creación de mecanismos para incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La ley busca fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la contribución fiscal en el desarrollo social y económico.

2.3. Bases teóricas

2.3.1 Cultura Tributaria

2.3.1.1. Definición

La Cultura Tributaria comprende el conjunto de costumbres y hábitos tanto individuales como colectivos que llevan al cumplimiento de los deberes y la protección de los derechos que implica la contribución tributaria, donde además de exigir que el Contribuyente cumpla con sus

obligaciones y responsabilidades de manera voluntaria, es el estado quien está en el deber de ejecutar obras y servicios públicos en beneficio de la comunidad (Quintanilla, 2012).

En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida (Rodríguez, 2011).

La cultura fiscal comprende la cultura tributaria y aduanera, y es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y el gasto público y la observancia de las leyes que los rigen, lo que se traduce en el cumplimiento permanente de los deberes con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social (Montiel y otros, 2020)

2.3.1.2. Componentes de la Cultura Tributaria

Los componentes de la cultura tributaria son los factores clave que determinan cómo los individuos y la sociedad en su conjunto entienden, valoran y cumplen con sus obligaciones fiscales. Estos componentes permiten evaluar la profundidad de la cultura tributaria en una comunidad y su impacto en el comportamiento tributario. A continuación, te presento los principales:

2.3.1.2.1. Conocimiento tributario

Conocimiento tributario es definido como "el conjunto de información y comprensión que los ciudadanos tienen sobre el sistema fiscal, incluyendo los tipos de impuestos, las obligaciones fiscales, los derechos del contribuyente y cómo se gestionan los recursos públicos"

(Jiménez y Ibarra., 2015). Este conocimiento es esencial para que los contribuyentes puedan cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias y entender el impacto de los impuestos en el bienestar social y económico.

En el caso de las instituciones educativas, el conocimiento tributario se convierte en una base para inculcar desde temprana edad una actitud responsable frente a los impuestos, preparándolos para ser ciudadanos comprometidos con sus deberes cívicos. La implementación de programas de educación fiscal que incluyan la enseñanza del conocimiento tributario es fundamental para que los estudiantes comprendan cómo el pago de impuestos contribuye a financiar los servicios públicos y el bienestar colectivo, fortaleciendo así la cultura tributaria.

Conocimiento tributario se refiere al "nivel de comprensión que los contribuyentes tienen acerca de las leyes tributarias, los procedimientos de pago, los derechos y obligaciones fiscales, y la utilización de los recursos por parte del Estado" (Pérez M. , 2018). Este conocimiento facilita un cumplimiento más efectivo de las obligaciones fiscales y promueve una relación más transparente entre los contribuyentes y las autoridades tributarias.

En el contexto educativo, este concepto de conocimiento tributario puede aplicarse en programas de educación fiscal dirigidos a jóvenes y adultos, donde se les enseñe no solo sobre sus deberes fiscales, sino también sobre la importancia de los impuestos en el desarrollo social y económico. Esto no solo prepara a los futuros contribuyentes, sino que también contribuye a la formación de una ciudadanía más responsable y consciente de su rol en la sociedad.

2.3.1.2.1.1. Impuesto

Un impuesto es una contribución financiera obligatoria que los ciudadanos y las empresas deben pagar al Estado, destinada a financiar el gasto público y proporcionar bienes y servicios esenciales, como la educación, salud, infraestructura, y seguridad. Los

impuestos no implican una contraprestación directa y son fundamentales para el mantenimiento y desarrollo de las funciones gubernamentales (Universidad de Buenos Aires, 2016).

En las instituciones secundarias donde se puede inculcar una cultura tributaria desde una edad temprana, enseñando a los estudiantes sobre la importancia de los impuestos y su papel en el funcionamiento del Estado. Al comprender cómo los impuestos sustentan los servicios públicos que utilizan cotidianamente, como la educación, los jóvenes desarrollan una conciencia cívica que los motiva a cumplir con sus responsabilidades fiscales en el futuro. Esto fortalece la relación entre la sociedad y el Estado, promoviendo una ciudadanía responsable y comprometida.

2.3.1.2.1.2. Sistema Tributario Peruano

El sistema tributario peruano es un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la recaudación de impuestos en el país. Está diseñado para financiar el gasto público y asegurar la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía. La administración tributaria está a cargo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), que supervisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se encarga de la recaudación de diferentes tipos de tributos, como el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) (Rivera, 2022).

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) desempeña un papel clave al supervisar y administrar este sistema, asegurando que se cumplan las leyes fiscales y que los ingresos generados se destinen a necesidades colectivas. Así, el sistema tributario no solo impacta en la economía nacional, sino que también fortalece la responsabilidad cívica, al educar a la población sobre la importancia de contribuir al

financiamiento de los servicios públicos que utilizan.

2.3.1.2.1.3. Regímenes Tributarios

El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. (Sunat, 2024)

2.3.1.2.2. Actitudes hacia el pago de impuesto

Actitudes hacia el pago de impuestos lo define como la percepción y valoración que tienen los ciudadanos sobre la obligación de contribuir al financiamiento del Estado a través de impuestos. Estas actitudes pueden influir en la voluntad de cumplimiento tributario, donde aspectos como la confianza en las instituciones y la percepción de la justicia del sistema tributario juegan un papel crucial en cómo se asumen estas obligaciones (AREANDINA, 2023).

Por lo tanto, fomentar actitudes positivas hacia el pago de impuestos no solo es crucial para aumentar la recaudación fiscal, sino también para fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la cohesión social. Esto implica que los programas de educación tributaria deben enfocarse no solo en informar sobre las obligaciones fiscales, sino también en desarrollar una comprensión del impacto social de los impuestos y cómo estos contribuyen al bienestar colectivo.

2.3.1.2.3. Cumplimiento voluntario

Cumplimiento voluntario se refiere a la acción de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales sin necesidad de coerción por parte de la administración tributaria. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) menciona que este tipo de cumplimiento se ve facilitado por una adecuada educación fiscal, que ayuda a los ciudadanos a entender la importancia de pagar impuestos y cómo estos contribuyen al bienestar social

(OECDiLibrary, 2021).

Un entorno que fomenta el cumplimiento voluntario se caracteriza por una educación tributaria efectiva, donde los ciudadanos comprenden no solo sus obligaciones fiscales, sino también cómo sus contribuciones impactan positivamente en la sociedad. Cuando los ciudadanos están bien informados, desarrollan actitudes más favorables hacia el pago de impuestos, lo que a su vez reduce la evasión fiscal y mejora la confianza en las instituciones

El cumplimiento voluntario se refiere a la voluntad y disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, sin necesidad de coerción o presión por parte de la administración tributaria. Este enfoque promueve un ambiente de confianza y colaboración entre los ciudadanos y el Estado, lo que a su vez facilita la recaudación de impuestos y mejora la relación entre ambas partes (Collosa, 2017).

En relación con la educación destaca que una educación fiscal adecuada es fundamental para fomentar esta disposición entre los contribuyentes. Al educar a los ciudadanos sobre la importancia de sus contribuciones y cómo se utilizan para el bienestar social, se fortalece la percepción de la justicia tributaria. Esto no solo motiva a las personas a cumplir con sus obligaciones fiscales, sino que también cultiva una cultura de responsabilidad y participación cívica.

2.3.1.3. Conciencia Tributaria

Según (Olguín Cruz, M. M y Picon Aguilar, Y. D)Un concepto de conciencia tributaria es el entendimiento y la sensibilización que tienen los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales, entendiendo que estos pagos son fundamentales para el financiamiento de los bienes y servicios públicos. Esta conciencia implica un compromiso ético y una percepción positiva de la tributación, contribuyendo así a un mejor cumplimiento fiscal

y a la disminución de la evasión tributaria. Según un estudio, la conciencia tributaria se relaciona estrechamente con la moral y la disciplina fiscal, siendo esencial para fomentar un comportamiento tributario responsable en la sociedad.

2.3.1.3.1. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario se refiere al conjunto de acciones que realizan los contribuyentes para satisfacer sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas establecidas por la ley. Este proceso es crucial para el funcionamiento del Estado, ya que garantiza la recaudación de fondos necesarios para financiar servicios públicos y el desarrollo económico del país. Cumplir con las obligaciones tributarias también implica una responsabilidad cívica que contribuye al bienestar general de la sociedad. (Anónimo, 2023).

La interpretación del cumplimiento tributario en el contexto de tu tesis sobre cultura tributaria en la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui se centra en cómo la educación puede fomentar una conciencia fiscal en los estudiantes. Promover el cumplimiento tributario desde una edad temprana ayuda a cultivar ciudadanos responsables que reconozcan la importancia de contribuir al desarrollo del país. Esto no solo fortalece el compromiso cívico, sino que también mejora la relación entre la comunidad y el Estado, al asegurarse de que los estudiantes comprendan el impacto positivo de sus contribuciones fiscales en el bienestar social.

Al cultivar una conciencia tributaria en el ámbito educativo, se busca fomentar un compromiso ético hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entendiendo que cada contribuyente juega un papel crucial en la financiación de bienes y servicios públicos que benefician a toda la comunidad. Además, esta educación en la conciencia tributaria puede contribuir a la reducción de la evasión fiscal, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad cívica entre los jóvenes.

2.3.1.3.2. Valores y principios tributarios

Los valores y principios tributarios son fundamentales para el funcionamiento y la equidad del sistema fiscal. Algunos de los principios más destacados incluyen:

- **Justicia:** Cada contribuyente debe contribuir de acuerdo a su capacidad económica.
- **Veracidad:** Los tributos deben basarse en información precisa y transparente.
- **Facilidad:** El sistema debe ser accesible y sencillo para los contribuyentes.
- **Economía:** Se busca la eficiencia en la administración y recolección de tributos.
- **Transparencia:** La gestión de los recursos públicos debe ser clara y abierta a la ciudadanía.
- **Responsabilidad:** Los contribuyentes deben ser conscientes de sus obligaciones fiscales y cumplirlas.
- **Equidad:** El sistema tributario debe tratar a todos los contribuyentes de manera justa y equitativa.
- **Legalidad:** Todos los impuestos deben estar establecidos por ley y ser aplicados de acuerdo con ella.
- **Estabilidad:** El sistema tributario debe ser predecible y no estar sujeto a cambios abruptos que afecten a los contribuyentes.
- **Proporcionalidad:** Los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad de pago de los contribuyentes.
- **Solidaridad:** Los recursos recaudados deben ser utilizados para el beneficio de la sociedad en su conjunto.
- **Sostenibilidad:** La política fiscal debe buscar el desarrollo económico y social a largo plazo.
- **Colaboración:** Fomentar una relación positiva entre el Estado y los contribuyentes.

- **Innovación:** Adaptar el sistema tributario a las nuevas realidades económicas y tecnológicas.

Estos principios son esenciales no solo para la administración tributaria, sino también para fomentar la confianza de los ciudadanos en el sistema fiscal, promoviendo así una mayor colaboración y cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. (Vidal, 2018)

2.3.1.3.3. Pago de impuestos

El pago de impuestos se define como la obligación económica que los ciudadanos deben cumplir, destinada a financiar el gasto público y el funcionamiento del Estado. Esta carga no conlleva una contraprestación directa y es fundamental para el desarrollo social y económico del país. Los impuestos permiten al gobierno ofrecer servicios esenciales, como educación y salud, que benefician a la comunidad en general.

Un concepto de pago de impuestos es que se refiere a la obligación económica que tienen las personas y las empresas de contribuir al financiamiento del Estado, permitiendo la creación de infraestructura y la provisión de servicios públicos esenciales. Este pago es fundamental para el desarrollo social y económico de un país, ya que, sin él, el Estado no podría cumplir con su función de garantizar el bienestar de la ciudadanía. (Garriazo et al., 2024)

2.3.1.4. Educación Tributaria

La educación tributaria se define como un proceso de formación que busca promover una cultura fiscal entre los ciudadanos, fomentando la conciencia sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Este enfoque no solo enfatiza la legalidad en el pago de impuestos, sino que también subraya la relación entre el cumplimiento tributario y el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable. Según Delgado (2015), "la educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el

concepto de ciudadanía fiscal. (Rodrigo Delgado)

La interpretación de la educación tributaria en el contexto de tu tesis resalta su papel fundamental en la formación de una ciudadanía responsable y comprometida. Este proceso de educación no solo busca informar a los ciudadanos sobre sus obligaciones fiscales, sino que también promueve una cultura tributaria donde el cumplimiento voluntario de los impuestos se convierte en un deber cívico.

En instituciones educativas como la Secundaria José Carlos Mariátegui, la implementación de programas de educación tributaria puede transformar la percepción que los estudiantes tienen sobre el sistema fiscal. Al comprender la relación entre sus contribuciones y el financiamiento de servicios públicos esenciales, se genera una conciencia crítica que los impulsa a participar activamente en la vida cívica de su comunidad.

Además, este enfoque fomenta la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, ayudando a construir una relación de confianza entre el Estado y los ciudadanos. En resumen, la educación tributaria se convierte en una herramienta clave para fortalecer la cultura tributaria y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

2.3.1.4.1. Orientación y Difusión Tributaria

La orientación y difusión tributaria se refiere a las acciones y estrategias implementadas para educar y concienciar a la ciudadanía sobre sus deberes tributarios. Este enfoque incluye la promoción de la cultura tributaria a través de programas educativos en instituciones, talleres y campañas informativas, facilitando así el entendimiento de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y el impacto positivo que esto tiene en el bienestar social y el desarrollo del país (Benites, 2018)

2.3.1.4.2. Programa de Educación Tributaria

Un Programa de Educación Tributaria es una iniciativa que busca fomentar una cultura fiscal responsable en los ciudadanos desde temprana edad, a través de la enseñanza de derechos y deberes tributarios en las instituciones educativas. Estos programas están orientados a desarrollar conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario para el financiamiento de los servicios públicos y el bienestar social. Un ejemplo de la implementación de este tipo de programas se encuentra en algunos países de América Latina, donde las administraciones tributarias trabajan en conjunto con los ministerios de educación para integrar contenidos fiscales en el currículo escolar, desde la educación primaria hasta la secundaria. Esto se realiza mediante actividades lúdicas, recursos didácticos y capacitaciones que enseñan a los estudiantes la relevancia de los impuestos en la vida cotidiana y su impacto en la sociedad (CIAT, 2019).

2.3.1.4.3. Difusión en medios de comunicación

La difusión en los medios de comunicación es el proceso mediante el cual se transmite información de manera masiva a través de diferentes canales, como la televisión, la radio, y las redes sociales, con el fin de educar e influir en la opinión pública. En el ámbito tributario, los medios juegan un rol clave para promover la cultura de cumplimiento y la transparencia en la administración fiscal (Pérez y Martínez., 2019).

2.3.1.4.4. Instrucción de la ciudadanía

La instrucción a la ciudadanía es un proceso educativo orientado a formar ciudadanos responsables, comprometidos con el cumplimiento de sus deberes cívicos y fiscales. A través de este proceso, se busca inculcar valores como la participación activa, la responsabilidad social

y el respeto por las leyes, promoviendo una cultura de respeto a las normas tributarias y de contribución al bienestar colectivo (Gonzales y Torres., 2020).

2.3.1.4.5. Pago de impuestos

El pago de impuestos es una obligación establecida por el Estado, en la que los individuos y las empresas contribuyen económicamente para el sostenimiento de los servicios públicos y el desarrollo social. Este proceso de recaudación no implica una contraprestación directa hacia los contribuyentes, pero garantiza la financiación de áreas esenciales como la educación, salud, infraestructuras, y otros servicios básicos que benefician a la sociedad en su conjunto (Enclopedia Iberoamericana, 2022).

2.3.1.5. Delitos tributarios

Los delitos tributarios son aquellas conductas ilícitas que afectan el sistema tributario de un país, implicando el incumplimiento de obligaciones fiscales mediante acciones como la evasión de impuestos, la falsificación de documentos o la omisión de información. Estos delitos no solo perjudican a la administración tributaria, sino que también impactan negativamente en el financiamiento de servicios públicos esenciales para la sociedad (Carañeda y Morales., 2018).

2.3.1.5.1. Informalidad

La informalidad se refiere a la actividad económica que opera al margen de la regulación y supervisión del Estado, lo que incluye negocios y empleos que no están registrados oficialmente. Esta situación puede ser resultado de diversas razones, como la falta de acceso a recursos, la complejidad de los trámites administrativos o la evasión de impuestos. La informalidad no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también limita el acceso de los trabajadores a derechos laborales y protección social. (De Soto, 2000)

2.3.1.5.2. Anotaciones Falsas

Las anotaciones falsas son registros o documentos que contienen información incorrecta o engañosa, utilizados para manipular datos financieros o fiscales. En el contexto tributario, estas anotaciones pueden incluir la alteración de ingresos, la exageración de deducciones o la presentación de transacciones ficticias, con el objetivo de evadir impuestos o beneficiar a un individuo o empresa de manera ilícita. Este tipo de fraude no solo es perjudicial para la administración tributaria, sino que también socava la confianza en el sistema fiscal y la equidad en la distribución de la carga tributaria.

2.3.1.5.3. No emitir comprobantes de pago

La no emisión de comprobantes de pago se refiere a la práctica de no proporcionar un documento que respalde una transacción comercial, como una factura o un recibo. Esta práctica puede ser utilizada por algunos comerciantes para evadir el cumplimiento de obligaciones fiscales, ya que, al no emitir comprobantes, se oculta la venta real y se evita la tributación correspondiente. La falta de emisión de estos documentos no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también impide a los consumidores ejercer sus derechos, como la garantía de productos o servicios, y debilita la transparencia en el comercio.

2.4. Definición de términos básicos

- **Cultura Tributaria:** Conjunto de valores, conocimientos, y actitudes compartidos por los ciudadanos respecto de la tributación y la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales. Incluye una conciencia cívica sobre la responsabilidad de contribuir al sostenimiento del Estado a través de los impuestos
- **Impuesto:** es una obligación económica impuesta tanto a los ciudadanos como a las empresas por el Estado. Su objetivo principal es financiar los servicios públicos que benefician a toda la

sociedad, como la educación, la salud, la seguridad, y la infraestructura. A diferencia de otros tipos de pagos, el impuesto no implica una contraprestación directa, lo que significa que el contribuyente no recibe un bien o servicio inmediato a cambio del monto pagado.

- **Sistema tributario:** El sistema tributario es un pilar fundamental del funcionamiento económico del país, ya que asegura los recursos necesarios para cubrir gastos públicos y financiar servicios básicos como educación, salud, y seguridad. El papel de la SUNAT es clave, ya que no solo se encarga de recaudar los tributos, sino también de vigilar el cumplimiento de las leyes tributarias, asegurando que los contribuyentes aporten lo necesario al Estado para el desarrollo económico y social.
- **Regímenes tributarios:** La existencia de diferentes regímenes permite una adaptación a las necesidades diversas de los contribuyentes, pero debe ser acompañado por educación tributaria adecuada para evitar malentendidos o abusos que puedan perjudicar el sistema tributario en general.
- **Cumplimiento Tributario:** La responsabilidad cívica que los ciudadanos y empresas tienen para asegurar que el Estado pueda financiar los servicios públicos y garantizar el desarrollo económico. El papel de la educación tributaria y de una administración eficiente es crucial para mantener el equilibrio y fomentar el cumplimiento voluntario, evitando el uso excesivo de medidas coercitivas que pueden generar descontento social.
- **Conocimiento Tributario:** es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que refleja el grado en el que los ciudadanos entienden el sistema fiscal, sus impuestos y sus derechos y responsabilidades dentro de este. Este conocimiento no solo permite a los contribuyentes cumplir correctamente con sus obligaciones, sino que también contribuye a una relación más transparente y confiable entre la administración tributaria y los ciudadanos.

- **Actitudes hacia el pago de impuestos:** juegan un papel decisivo en el comportamiento de los contribuyentes. Si las percepciones sobre la carga fiscal son negativas o si los ciudadanos consideran que el sistema es injusto o ineficiente, es probable que disminuya la disposición a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Factores como la confianza en las instituciones, la transparencia en el uso de los fondos públicos y la percepción de justicia fiscal influyen significativamente en estas actitudes.
- **Conciencia Tributaria:** es crucial para la sostenibilidad de cualquier sistema fiscal. Cuando los ciudadanos comprenden y valoran la importancia de pagar impuestos, se fortalece el compromiso con el bienestar colectivo y se promueve una cultura de responsabilidad cívica. Fomentar esta conciencia desde edades tempranas, a través de la educación tributaria y la transparencia gubernamental, es esencial para construir una ciudadanía que entienda la relevancia de su contribución y confíe en el uso adecuado de los recursos públicos.
- **Educación Tributaria:** es una herramienta fundamental para el desarrollo de una cultura fiscal responsable y sostenible en la sociedad. Este proceso formativo no solo ayuda a que los ciudadanos comprendan sus obligaciones fiscales, sino que también refuerza la idea de que el pago de impuestos es una contribución esencial para el bienestar colectivo. Al inculcar desde edades tempranas la importancia de los impuestos y su relación con los servicios públicos, se fomenta una mayor conciencia cívica y una predisposición favorable hacia el cumplimiento voluntario.
- **Orientación y Difusión Tributaria:** es clave para promover una cultura fiscal sólida en la sociedad. Las campañas educativas e informativas son herramientas esenciales para lograr que los ciudadanos comprendan sus deberes fiscales y, lo que es más importante, el impacto de cumplir con ellos. Este tipo de acciones no solo busca informar, sino también cambiar la

percepción que las personas tienen sobre el pago de impuestos, facilitando el cumplimiento voluntario y aumentando la transparencia entre las autoridades tributarias y los contribuyentes.

- **Valores y Principios Tributarios:** Es esencial para garantizar un sistema fiscal justo y equitativo, que fomente la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Principios como justicia, equidad, transparencia, y responsabilidad son fundamentales para que los contribuyentes perciban el sistema como legítimo y equilibrado. Estos valores aseguran que cada ciudadano contribuya de acuerdo a su capacidad económica y que el Estado gestione los recursos de manera transparente, generando un ciclo de confianza y cumplimiento.
- **Pago de Impuestos:** Es un pilar fundamental para el funcionamiento del Estado y el bienestar social. Aunque los ciudadanos no reciben una contraprestación directa por el pago de sus tributos, su contribución permite financiar servicios esenciales como la educación, la salud y la infraestructura, que benefician a la sociedad en su conjunto. Esta obligación, más que una simple carga económica, representa un compromiso cívico que garantiza el desarrollo social y económico del país.

Capítulo III. Hipótesis y variables

3.1. Planteamiento de las hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general*

El nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el periodo 2024.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

El nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria de los estudiantes influyen positivamente en su percepción sobre la importancia de los tributos para el desarrollo de los estudiantes de la institución educativa José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el periodo 2024.

La educación tributaria influye significativamente en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui durante el periodo 2024, fomentando una mayor conciencia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la ética tributaria.

3.2. Variables

- Cultura Tributaria

3.2.1. *Definición conceptual*

Conjunto de conocimientos, actitudes y valores que los ciudadanos tienen respecto a sus obligaciones fiscales, destacando la importancia de los impuestos para el desarrollo económico y social. Refleja la conciencia ética y cívica de cumplir voluntariamente con las responsabilidades tributarias. (Rivera, 2022).

4.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
CULTURA TRIBUTARIA	La Cultura Tributaria comprende el conjunto de costumbres y hábitos tanto individuales como colectivos que llevan al cumplimiento de los deberes y la protección de los derechos que implica la contribución tributaria, donde además de exigir que el Contribuyente cumpla con sus obligaciones y responsabilidades de manera voluntaria, es el estado quien está en el deber de ejecutar obras y servicios públicos en beneficio de la comunidad (Quintanilla, 2012).	Al enseñar a los estudiantes sobre la importancia de pagar impuestos y cómo sus contribuciones se traducen en servicios públicos, se genera una conciencia colectiva de responsabilidad social. Esto promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, sino también una relación recíproca donde los estudiantes entienden el impacto positivo de sus contribuciones en la comunidad y el desarrollo del país.	Componentes	Conocimiento Tributario	a	Ordinal
				Actitudes hacia el pago de impuestos	b	
				Cumplimiento Voluntario	c	
			Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	d	
				Valores y principios tributarios	e	
				Pago de impuestos	f	
			Educación Tributaria	Orientación y difusión tributaria	g	
				Programas de educación tributaria	h	
				Difusión en medios de comunicación	i	
				Instrucción de la Ciudadanía	j	
			Delitos Tributarios	Informalidad	k	
				Anotaciones Falsas	l	

Capítulo IV. Marco metodológico

4.1. Enfoque y métodos de la investigación

4.1.1. Enfoques de la investigación

La presente investigación se realizó mediante el muestreo no Probabilístico.

Se refiere a un método de selección de muestras donde no todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Este tipo de muestreo se utiliza comúnmente cuando no se puede acceder a toda la población o cuando el investigador necesita criterios específicos para la selección de participantes (Etikan et al., 2016).

4.1.2. Métodos de la investigación

4.1.2.1. Método Deductivo

El método deductivo se basa en la lógica, donde las conclusiones se derivan de teorías generales a través de premisas que son aceptadas como verdaderas (Hernández et al., 2014).

Este es un enfoque de investigación que comienza con una teoría general y se dirige hacia observaciones específicas, permitiendo llegar a conclusiones basadas en premisas generales.

4.1.2.2. Método Inductivo-Deductivo

Este método implica la formulación de hipótesis basadas en la observación y la posterior deducción de conclusiones que se pueden verificar empíricamente (Creswell, 2014).

En este se combina elementos de la inducción y la deducción, permitiendo a los investigadores generar teorías a partir de observaciones específicas y luego probar esas teorías en casos particulares.

4.1.2.3. Método Hipotético-Deductivo

Este método es fundamental en la investigación científica, ya que permite formular

hipótesis que son susceptibles de ser sometidas a pruebas experimentales (González, 2015).

Este método se basa en la formulación de hipótesis que se pueden probar mediante la recolección de datos empíricos, y se centra en la verificación o falsificación de esas hipótesis.

4.1.2.4 Método Analítico-Sintético

El método analítico-sintético permite un estudio detallado y comprensivo de los elementos que componen un fenómeno, facilitando la comprensión del todo a partir de sus partes (Sampieri et al., 2014).

4.3. Diseño de la investigación

El diseño de investigación descriptivo tiene como propósito principal examinar y detallar las características, contextos, fenómenos o grupos en estudio, sin realizar modificaciones en las variables analizadas. Este enfoque se orienta a ofrecer una representación clara y estructurada del tema investigado, permitiendo reconocer patrones, tendencias o conexiones presentes. No busca explicar causas o consecuencias, sino centrarse en el "qué" de la situación más que en el "por qué" (Sampieri et al., Metodología de la investigación, 2014).

4.4. Población y muestra

4.4.1. Población

La población es el conjunto total de elementos que se desea estudiar y que cumplen con ciertas características definidas por el investigador (Hernández et al, 2014).

Para la presente la presente investigación, la población está comprendida por 66 estudiantes de la Institución Educativa secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe distrito de Hualgayoc en el año 2024.

4.4.2. Muestreo

El muestreo no probabilístico es que no todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Esto significa que la elección de los participantes se basa en criterios definidos por el investigador, como la conveniencia, el juicio personal o la accesibilidad, en lugar de seguir un proceso aleatorio (Hernández et al., 2014)

4.4.3. Muestra

La muestra es un grupo de elementos extraídos de una población, seleccionado de tal forma que se espera que represente adecuadamente las características del grupo total (Hernández et al., 2014).

En esta investigación la muestra es igual a la población, para lo cual se utiliza el muestreo no probabilístico.

4.5. Unidad de análisis.

La unidad de análisis de la presente investigación son los 66 estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024.

Ellos representan el grupo de interés en el que se medirán y analizarán los niveles de cultura tributaria, conocimiento sobre impuestos, conciencia tributaria y percepción sobre los tributos y delitos tributarios. (González, 2015)

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

4.6.1. Técnica de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos son los procedimientos utilizados para obtener información directamente de la realidad o de los sujetos, mediante herramientas como encuestas, entrevistas o la observación directa (Hernández et al., 2014).

4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos

El cuestionario es una técnica de recolección de datos que consiste en un conjunto de preguntas diseñadas para obtener información de los sujetos de investigación sobre las variables que se están estudiando (Hernández et al, 2014).

LA ENCUESTA: La encuesta es una técnica de investigación que consiste en la obtención de datos mediante la aplicación de un cuestionario a un grupo de personas, con el objetivo de conocer sus opiniones, actitudes o comportamientos sobre un tema específico (Hernández et al, 2014).

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El procesamiento de la información se realizará mediante el programa IBM SPSS Versión 27 y Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo V. Resultados y discusión

5.1. Presentación de resultados

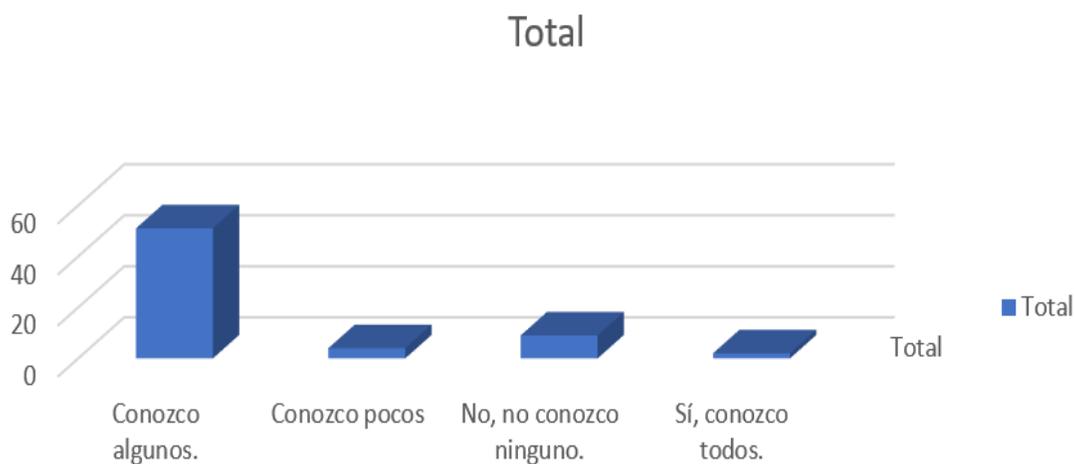
5.1.1 Resultados estadístico de la variable independiente 1: Cultura Tributaria

5.1.1.1 Dimensión 1: Componentes

Ítem a) Nivel Conocimiento tributario: El conocimiento sobre los tributos que deben pagar los ciudadanos es un aspecto fundamental para el desarrollo de una cultura tributaria sólida. En el caso de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui, comprender los impuestos, tasas y contribuciones les permite reconocer la importancia del cumplimiento fiscal y su impacto en la sociedad. Analizar su nivel de conocimiento en esta área permite identificar fortalezas y posibles deficiencias en su formación tributaria, lo que resulta clave para diseñar estrategias educativas que fomenten una mayor comprensión y responsabilidad en el ámbito fiscal.

Figura 1

Nivel de conocimiento tributario

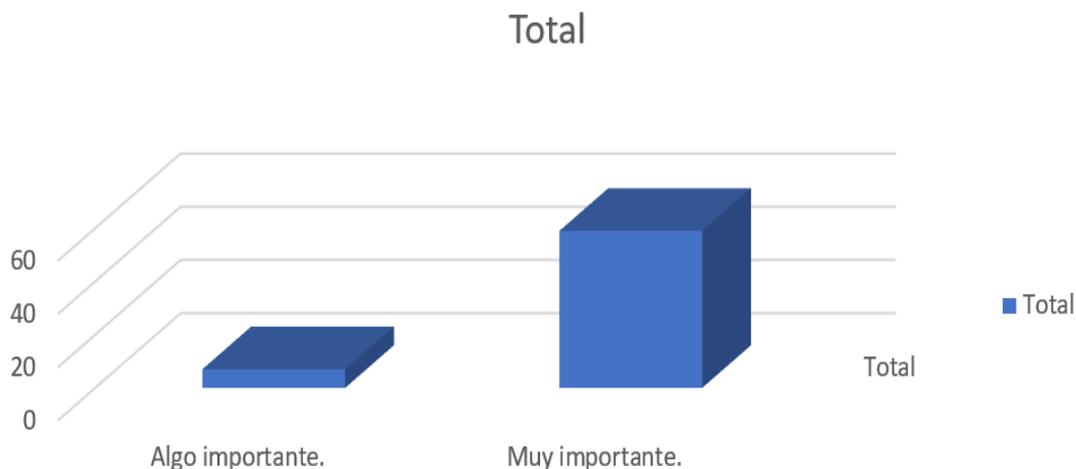


Los resultados de la primera pregunta reflejan que la mayoría de los estudiantes, un 77.27%

(51 alumnos), afirman conocer algunos de los principales tributos que los ciudadanos deben pagar en el Perú. Sin embargo, solo un 3.03% (2 alumnos) señaló que conoce todos los tributos, lo que evidencia un conocimiento limitado y superficial sobre el tema. Además, un 13.64% (9 alumnos) mencionó no conocer ninguno de estos conceptos, mientras que un 6.06% (4 alumnos) indicó que solo tiene un conocimiento muy básico.

Estos datos sugieren que, aunque existe cierto grado de familiaridad con el tema tributario, la mayoría de los estudiantes no posee un conocimiento completo sobre las distintas obligaciones fiscales. Esto resalta la necesidad de fortalecer la educación tributaria en la institución educativa, incorporando estrategias didácticas que permitan mejorar la comprensión sobre los impuestos, tasas y contribuciones, con el fin de desarrollar una cultura tributaria más sólida en la comunidad estudiantil.

Ítem b) Actitudes hacia el pago de impuestos: Las actitudes de los estudiantes hacia el pago de impuestos reflejan su nivel de conciencia sobre la importancia de los tributos para el desarrollo de su comunidad. Comprender cómo perciben esta obligación fiscal permite evaluar si consideran los impuestos como un deber ciudadano esencial o si existen dudas sobre su impacto. Analizar estas actitudes es clave para fortalecer la educación tributaria y fomentar un compromiso genuino con el cumplimiento fiscal, promoviendo una visión más responsable y participativa en la construcción del bienestar colectivo.

Figura 2*Actitudes hacia el pago de impuestos*

Los resultados de la segunda pregunta muestran que la gran mayoría de los estudiantes, un 89.39% (59 alumnos), considera que el pago de impuestos es muy importante para el desarrollo de su comunidad. Esto indica que existe un alto nivel de conciencia sobre el papel que juegan los tributos en la mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar general. La valoración positiva de los impuestos sugiere que los estudiantes comprenden su importancia para el progreso colectivo y la sostenibilidad del país.

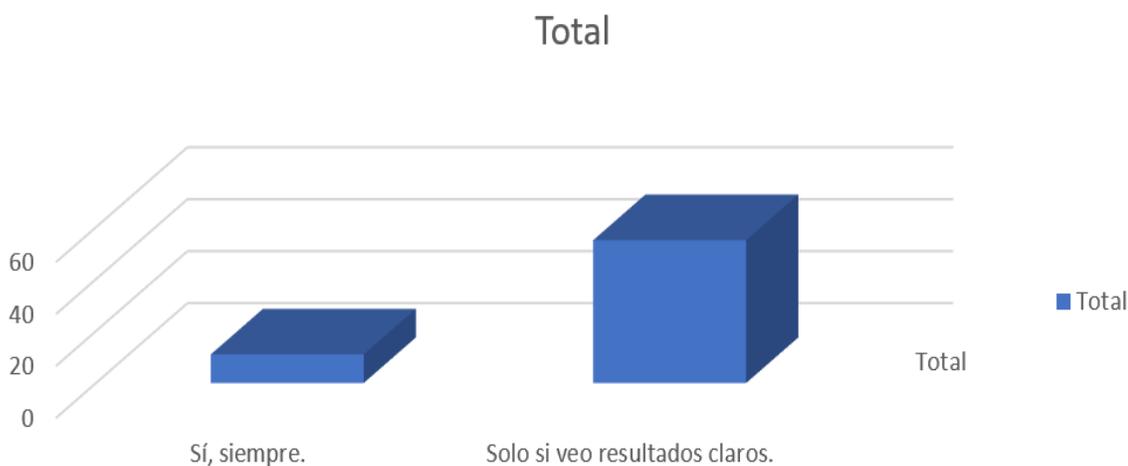
Por otro lado, un 10.61% (7 alumnos) respondió que el pago de impuestos es algo importante, lo que podría reflejar una percepción menos sólida sobre su impacto en la comunidad. Este grupo de estudiantes podría no estar completamente convencido de que los impuestos son fundamentales para el desarrollo o podría tener dudas sobre su correcta administración. Esto resalta la necesidad de reforzar la educación tributaria, explicando con mayor claridad cómo el pago de impuestos contribuye directamente al crecimiento y bienestar de la sociedad.

Ítem c) Nivel de cumplimiento voluntario: la mayoría de los estudiantes condicionan su

disposición a pagar impuestos a la transparencia y efectividad en la gestión de los fondos públicos. Esto refleja una actitud de desconfianza hacia el uso adecuado de los recursos recaudados, lo que sugiere que perciben deficiencias en la administración pública o carecen de información clara sobre cómo se distribuyen los impuestos. La educación tributaria debe enfocarse en explicar el impacto real de los tributos en la sociedad y fortalecer la confianza en el sistema fiscal para fomentar un cumplimiento voluntario y consciente.

Figura 3

Nivel de cumplimiento tributario



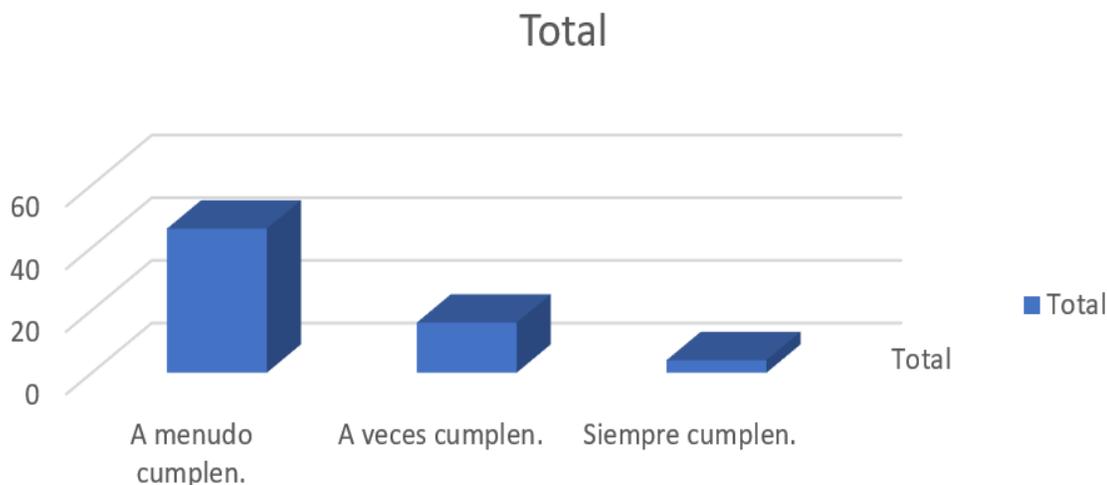
Los resultados de la tercera pregunta reflejan que la mayoría de los estudiantes, un 83.33% (55 alumnos), estarían dispuestos a cumplir con el pago de impuestos solo si ven resultados claros en la mejora de los servicios públicos. Esto indica que existe una actitud condicionada hacia el cumplimiento tributario, en la que los estudiantes relacionan directamente su disposición a pagar impuestos con la transparencia y efectividad en la gestión de los recursos. La falta de confianza en el uso adecuado de los tributos puede ser un factor que influye en esta percepción, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la educación tributaria y la información sobre el destino de los fondos

recaudados.

Por otro lado, un 16.67% (11 alumnos) respondió que sí, siempre cumpliría con el pago de impuestos, lo que muestra un nivel más alto de compromiso fiscal y reconocimiento de la importancia de los tributos para el desarrollo del país. Sin embargo, la baja proporción de estudiantes con esta actitud incondicional resalta la importancia de generar mayor confianza en la administración de los recursos públicos. Para lograr esto, sería beneficioso fomentar una cultura tributaria basada en la responsabilidad y la transparencia, incentivando una mayor comprensión sobre el papel fundamental de los impuestos en la sociedad. Para ello, es clave promover mayor información sobre la administración de los tributos y destacar casos de inversión exitosa en la comunidad, incentivando así una actitud más comprometida con el cumplimiento fiscal.

5.1.1.2 Dimensión 2: Conciencia tributaria

Ítem d) Nivel de cumplimiento tributario: si bien la mayoría de los estudiantes percibe que en su comunidad hay un cumplimiento relativamente frecuente de las obligaciones tributarias, todavía existen sectores donde este cumplimiento es irregular o limitado. La baja percepción de un cumplimiento total sugiere que pueden existir factores como la informalidad, la falta de cultura tributaria o desconfianza en la administración de los recursos que afectan la actitud de los contribuyentes. Esto resalta la importancia de fortalecer la educación fiscal y promover estrategias que fomenten una mayor conciencia sobre la responsabilidad tributaria, con el fin de mejorar la recaudación y el desarrollo comunitario.

Figura 4*Nivel de cumplimiento tributario*

Los resultados de la cuarta pregunta muestran que la mayoría de los estudiantes, un 69.70% (46 alumnos), perciben que las personas en su comunidad a menudo cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que sugiere que existe un grado significativo de cumplimiento fiscal, aunque no total. Sin embargo, un 24.24% (16 alumnos) considera que el cumplimiento es esporádico, indicando que aún hay sectores de la población que no cumplen regularmente con el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Esto refleja que, si bien hay conciencia sobre la importancia de los tributos, pueden existir factores que dificulten su cumplimiento constante, como la informalidad laboral o la falta de recursos económicos.

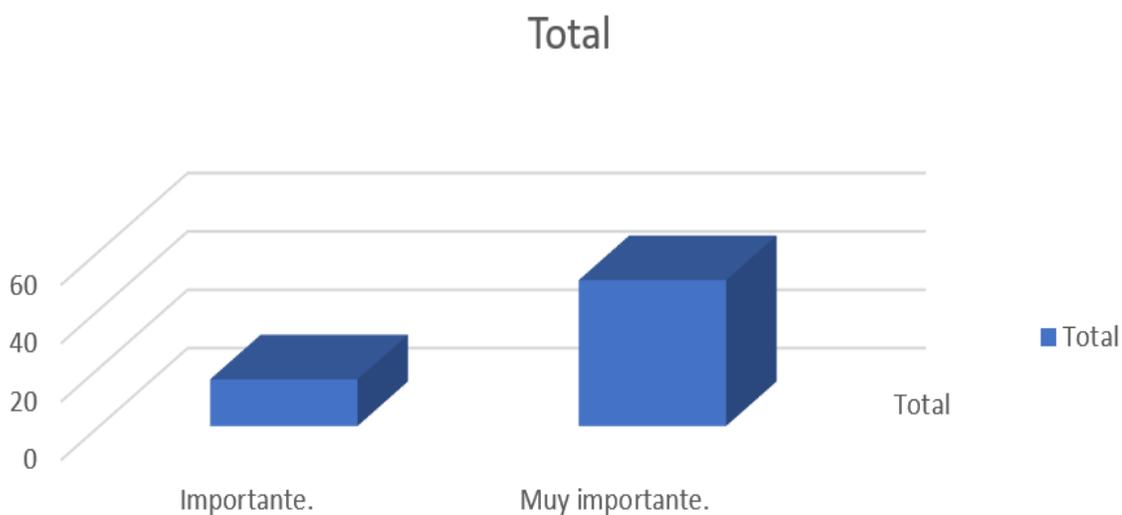
Por otro lado, solo un 6.06% (4 alumnos) opinó que en su comunidad siempre se cumple con las obligaciones tributarias, lo que demuestra que la percepción de un cumplimiento total es mínima. Estos resultados evidencian la necesidad de reforzar la cultura tributaria en la comunidad, promoviendo la responsabilidad fiscal y brindando información clara sobre la importancia del pago de impuestos para el desarrollo local. Además, podrían implementarse estrategias de

sensibilización para reducir las barreras que impiden un mayor nivel de cumplimiento tributario; sería clave reforzar campañas de concienciación sobre la importancia del cumplimiento tributario y fortalecer la transparencia en el uso de los recursos para generar mayor confianza en la ciudadanía.

Ítem e) Valores y principios tributarios: los estudiantes comprenden la relevancia de los valores éticos en la cultura tributaria, destacando la honestidad y la justicia como pilares fundamentales para el cumplimiento fiscal. Sin embargo, aunque la mayoría reconoce su gran importancia, un sector considera que otros factores, como la transparencia y la fiscalización, también influyen en el comportamiento tributario. Esto evidencia la necesidad de reforzar la educación en responsabilidad fiscal, promoviendo una cultura en la que el pago de impuestos no solo sea visto como una obligación legal, sino también como un compromiso ético y social para el bienestar de la comunidad.

Figura 5

Valores y principios tributarios



Los resultados de la quinta pregunta reflejan que la gran mayoría de los estudiantes, un 75.76% (50 alumnos), considera que los valores y principios relacionados con la responsabilidad fiscal, como la honestidad y la justicia, son muy importantes para fomentar una cultura tributaria en su comunidad. Esto indica que los estudiantes reconocen la necesidad de actuar con integridad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que sugiere una conciencia sobre el impacto positivo que estos valores tienen en la sociedad. La percepción de que la ética tributaria es esencial demuestra que hay una base sólida para reforzar la educación en este ámbito y promover prácticas responsables en el futuro.

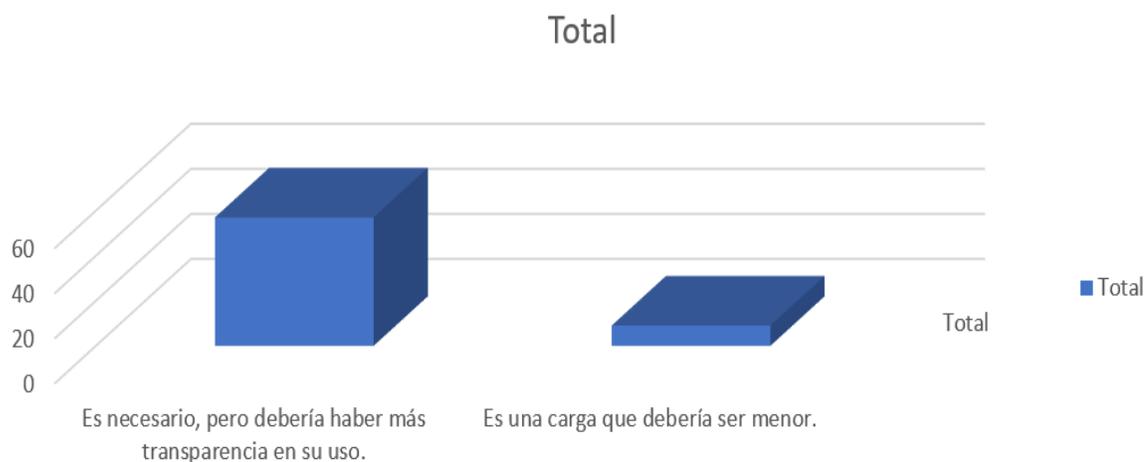
Por otro lado, un 24.24% (16 alumnos) respondió que estos valores son importantes, lo que puede significar que, aunque reconocen su relevancia, pueden considerar que otros factores, como la fiscalización o la transparencia en el uso de los recursos, son igualmente determinantes para el cumplimiento tributario. Estos resultados subrayan la importancia de seguir inculcando principios éticos en la formación de los estudiantes, para que comprendan que una cultura tributaria sólida no solo depende de las normas y sanciones, sino también de la responsabilidad individual y colectiva en el pago de impuestos; es clave reforzar la educación en valores desde la escuela, promoviendo iniciativas que relacionen la ética con la responsabilidad fiscal. De esta manera, se podría fortalecer la cultura tributaria en la comunidad, generando ciudadanos más comprometidos con el desarrollo de su entorno.

Ítem f) Nivel de pago de impuestos: aunque los estudiantes reconocen la necesidad del pago de impuestos, existe una fuerte demanda de mayor transparencia en su uso, lo que evidencia cierta desconfianza en la gestión de los recursos públicos. Este es un factor clave que puede influir en la disposición al cumplimiento tributario, ya que muchos contribuyentes solo están dispuestos

a pagar cuando perciben beneficios claros. Asimismo, el grupo que considera los impuestos como una carga sugiere que aún persisten percepciones negativas sobre el sistema fiscal, posiblemente debido a la falta de información sobre su impacto real. Esto resalta la importancia de fortalecer la educación tributaria y promover una mayor rendición de cuentas por parte del Estado para generar confianza y compromiso en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Figura 6

Nivel de pago de impuestos



Los resultados de la sexta pregunta indican que la gran mayoría de los estudiantes, un 86.36% (57 alumnos), considera que el pago de impuestos es necesario, pero creen que debería haber más transparencia en su uso. Esto refleja una preocupación generalizada sobre la correcta administración de los recursos públicos y la falta de confianza en el sistema tributario. La percepción de que los impuestos son esenciales demuestra que los estudiantes comprenden su importancia para el desarrollo del país, pero al mismo tiempo, exigen mayor claridad y rendición de cuentas sobre su destino y utilización.

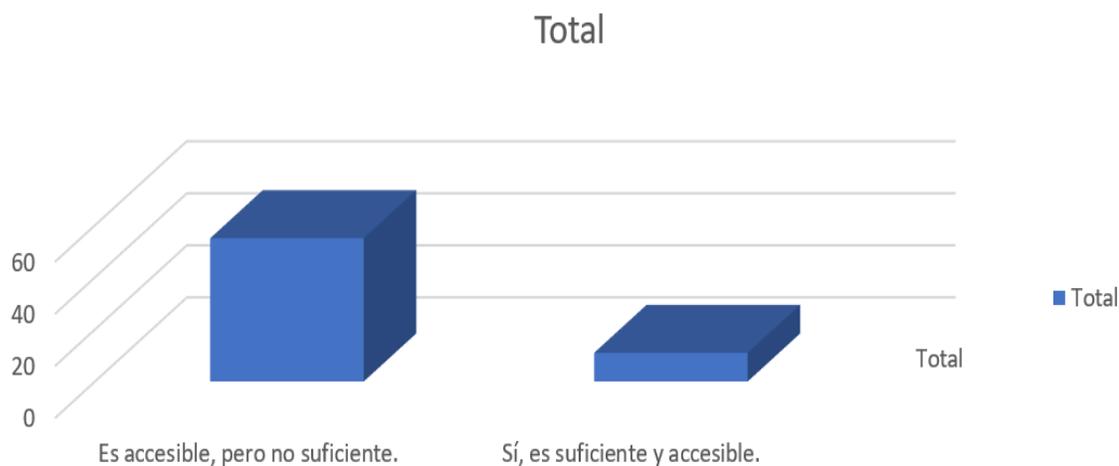
Por otro lado, un 13.64% (9 alumnos) opina que los impuestos son una carga que debería

ser menor, lo que indica que un sector de los estudiantes percibe el pago tributario como una obligación excesiva. Esta percepción puede estar influenciada por la idea de que los impuestos no se traducen en mejoras visibles o que afectan negativamente la economía personal y familiar. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer la educación tributaria, no solo para reforzar la importancia de los impuestos, sino también para generar confianza en la administración de los recursos y destacar los beneficios concretos que el cumplimiento tributario aporta a la sociedad.

La percepción de los impuestos como una carga en un sector de los estudiantes sugiere que algunos podrían asociar el pago de tributos con una obligación injusta o excesiva, lo que puede deberse a la falta de información sobre sus beneficios o a la percepción de corrupción y mala administración. Para fortalecer la cultura tributaria, sería fundamental implementar estrategias educativas que expliquen con claridad el impacto positivo de los impuestos en el desarrollo del país y promover una mayor transparencia en la gestión estatal, fomentando así una actitud más favorable hacia el cumplimiento tributario.

5.1.1.3 Dimensión 3: Educación tributaria

Ítem g) Orientación y difusión tributaria: aunque los estudiantes tienen acceso a información sobre obligaciones tributarias, esta no es percibida como suficiente para garantizar una comprensión completa del tema. La alta proporción de alumnos que considera la información insuficiente sugiere que los materiales y estrategias actuales no están cumpliendo plenamente con su objetivo educativo. Esto resalta la necesidad de reforzar los contenidos tributarios en el currículo escolar mediante enfoques más dinámicos y accesibles. Además, el hecho de que solo una minoría considere adecuada la información disponible indica que aún hay margen de mejora en la enseñanza de la cultura tributaria.

Figura 7*Orientación y difusión tributaria*

La mayoría de los estudiantes, un 83.33% (55 alumnos), considera que la información sobre obligaciones tributarias es accesible, pero no suficiente para los estudiantes de su institución educativa. Este resultado sugiere que, si bien los alumnos tienen acceso a cierta información sobre el tema, esta no es lo suficientemente clara o completa para generar un conocimiento sólido sobre sus deberes fiscales. La percepción de insuficiencia destaca la necesidad de fortalecer los contenidos educativos relacionados con la tributación, promoviendo estrategias que permitan mejorar la comprensión de los estudiantes y su preparación como ciudadanos responsables.

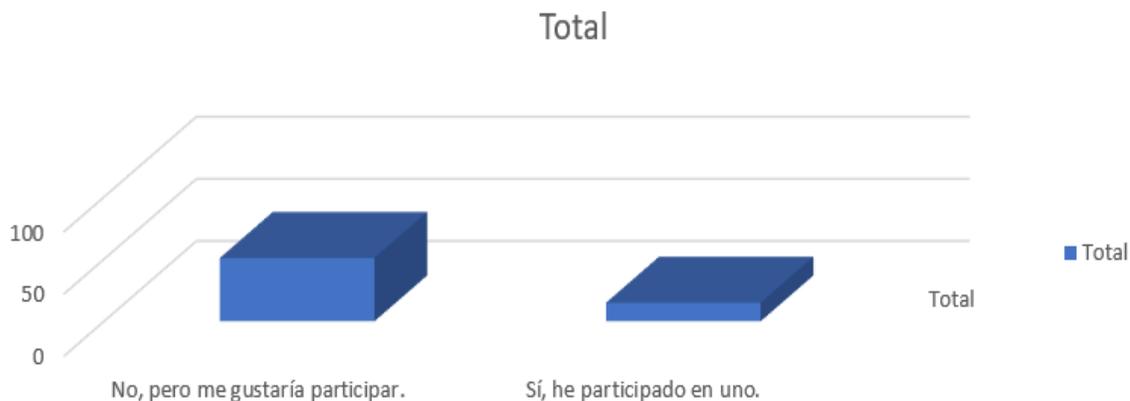
Por otro lado, un 16.67% (11 alumnos) respondió que la información sí es suficiente y accesible, lo que indica que existe un grupo que considera adecuado el material disponible sobre cultura tributaria. Sin embargo, al ser una minoría, este resultado refuerza la importancia de mejorar la enseñanza de temas tributarios en la educación secundaria. Esto podría lograrse mediante la implementación de programas más estructurados, el uso de herramientas digitales y la realización de actividades prácticas que fomenten una mayor conciencia fiscal en los estudiantes.

Esto permitiría que los estudiantes desarrollen un mayor conocimiento y conciencia sobre la cultura tributaria desde temprana edad.

Ítem h) Programas de educación tributaria: aunque la mayoría de los estudiantes no ha participado en programas de educación tributaria, existe un gran interés en hacerlo. Esto indica que la falta de participación no se debe a desinterés, sino posiblemente a la ausencia de suficientes oportunidades o actividades accesibles dentro de la institución. La educación tributaria juega un papel clave en la formación de ciudadanos responsables, por lo que es fundamental que las instituciones educativas refuercen y amplíen sus estrategias para brindar conocimientos sólidos sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Figura 8

Programas de educación tributaria



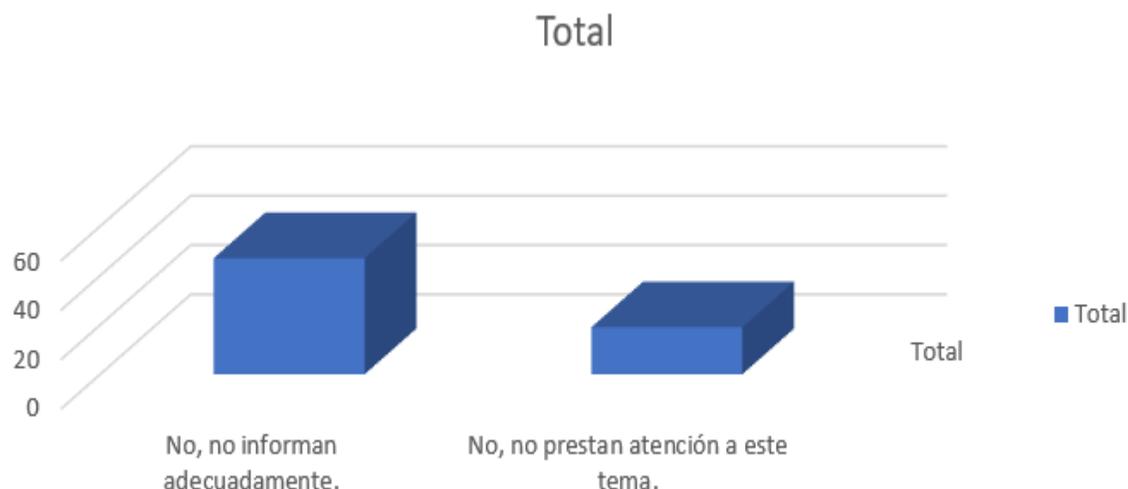
El resultado de la octava pregunta demuestra que la mayoría de los estudiantes, un 77.27% (51 alumnos), respondió que no ha participado en ningún programa o actividad relacionada con la educación tributaria en su institución educativa, pero les gustaría participar. Este resultado indica que existe interés en aprender más sobre temas tributarios, aunque hasta el momento no han tenido la oportunidad de hacerlo. La falta de participación sugiere que las actividades sobre cultura

tributaria pueden ser limitadas o poco accesibles, lo que resalta la necesidad de promover más iniciativas educativas en este ámbito.

Por otro lado, un 22.73% (15 alumnos) indicó que sí ha participado en al menos un programa o actividad sobre educación tributaria. Si bien este grupo representa una minoría, demuestra que existen esfuerzos dentro de la institución para abordar estos temas. Sin embargo, los resultados sugieren que se deben ampliar y reforzar estas iniciativas, asegurando que un mayor número de estudiantes tenga acceso a información y experiencias prácticas que les ayuden a comprender mejor la importancia de la cultura tributaria. Esto podría lograrse mediante la implementación de talleres, charlas o actividades dinámicas que permitan a los estudiantes comprender mejor la importancia del sistema tributario.

Además, fomentar este tipo de programas ayudaría a consolidar una cultura fiscal más sólida en la comunidad estudiantil, promoviendo actitudes responsables frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem i) Difusión en medios de comunicación: los estudiantes perciben una falta de información efectiva sobre cultura tributaria en los medios de comunicación. La mayoría considera que los medios no informan adecuadamente o simplemente no prestan atención a este tema, lo que sugiere una deficiencia en la difusión de contenido educativo relacionado con el pago de impuestos. Esta situación puede contribuir a una menor conciencia fiscal y a la persistencia de desinformación en la población. Dado que los medios tienen un gran impacto en la formación de opiniones y conocimientos

Figura 9*Difusión en medios de comunicación*

Los resultados de la novena pregunta se obtuvieron que la mayoría de los estudiantes, un 71.21% (47 alumnos), respondió que los medios de comunicación no informan adecuadamente sobre la importancia del pago de impuestos y la cultura tributaria. Este resultado sugiere que los estudiantes perciben una falta de cobertura efectiva sobre temas fiscales en televisión, radio y redes sociales, lo que podría influir en el nivel de conocimiento y conciencia tributaria de la población. La escasez de información clara y accesible en los medios podría contribuir a la desinformación y a una menor valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

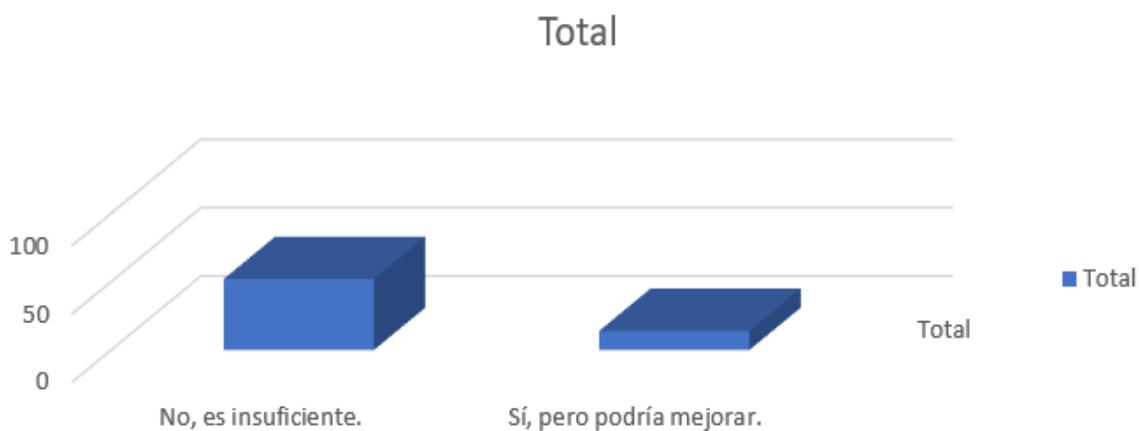
Por otro lado, un 28.79% (19 alumnos) opinó que los medios de comunicación no prestan atención a este tema, lo que refuerza la idea de que la cultura tributaria no es una prioridad en los espacios mediáticos. Este dato refleja una percepción generalizada de que los medios no desempeñan un papel activo en la educación tributaria, lo que podría afectar la formación de una cultura fiscal más sólida en la sociedad. Ante esta situación, sería recomendable que se promuevan campañas informativas y educativas a través de medios masivos y digitales, con el fin de mejorar

la difusión de información sobre la importancia del pago de impuestos y su impacto en el desarrollo del país; incorporar campañas educativas innovadoras y explicativas podría mejorar el nivel de conocimiento sobre el impacto positivo del pago de impuestos, ayudando a generar mayor compromiso ciudadano con el cumplimiento tributario.

Ítem j) Instrucción a la ciudadanía: la mayoría de los estudiantes considera que la educación cívica y tributaria que reciben en su institución educativa no es suficiente para formarlos como ciudadanos responsables en el pago de impuestos. Esto indica que el contenido impartido en las aulas sobre cultura tributaria no es percibido como adecuado o suficiente para garantizar una comprensión clara y efectiva de las obligaciones fiscales. Sin embargo, un grupo de estudiantes reconoce que existe educación tributaria, aunque consideran que aún hay aspectos que se pueden mejorar.

Figura 10

Instrucción a la ciudadanía



Los resultados de la décima pregunta se obtuvieron que la mayoría de los estudiantes, un

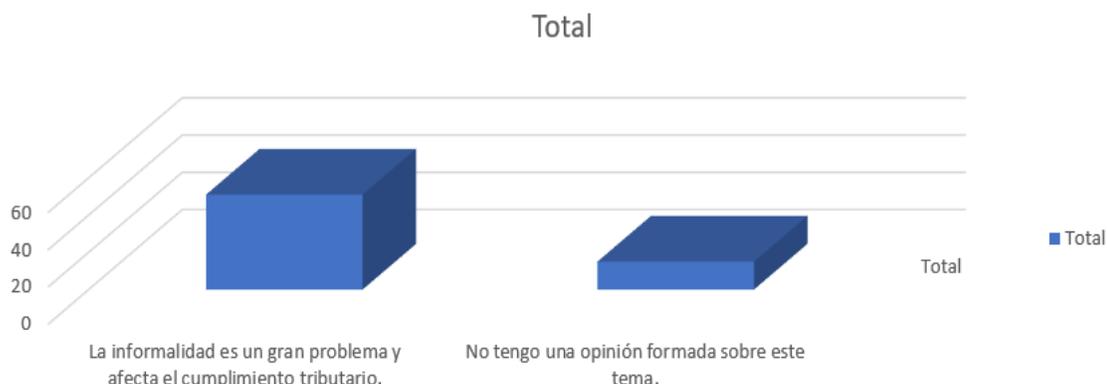
78.79% (52 alumnos), considera que la educación cívica y tributaria que reciben en su institución educativa no es suficiente para formar ciudadanos responsables en el pago de impuestos. Este resultado sugiere que el contenido impartido en las aulas sobre cultura tributaria no es percibido como adecuado o suficiente para garantizar una comprensión clara y efectiva de las obligaciones fiscales. La falta de formación adecuada en este ámbito podría influir en el nivel de conocimiento y compromiso de los estudiantes con el cumplimiento de los tributos en el futuro.

Por otro lado, un 21.21% (14 alumnos) respondió que sí, pero podría mejorar, lo que indica que, aunque un grupo de estudiantes reconoce la existencia de educación tributaria en la institución, consideran que aún hay aspectos que se pueden optimizar. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los contenidos educativos en materia fiscal, incorporando metodologías más dinámicas y recursos pedagógicos que faciliten la comprensión del papel fundamental de los impuestos en la sociedad.

También sería recomendable integrar más contenidos sobre responsabilidad fiscal en las asignaturas, así como implementar actividades dinámicas, talleres o programas que permitan a los estudiantes comprender de manera práctica la importancia de los tributos en el desarrollo del país. Esto contribuiría a la formación de ciudadanos más conscientes y comprometidos con el sistema tributario.

5.1.1.4 Dimensión 4: Delitos tributarios

Ítem k) Nivel de informalidad Tributaria: Los estudiantes son conscientes del impacto negativo que tiene la informalidad laboral en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto indica que perciben la evasión fiscal como un problema asociado a la falta de empleo formal, lo que sugiere una comprensión básica sobre la estructura del sistema tributario y sus desafíos.

Figura 11*Nivel de informalidad tributaria*

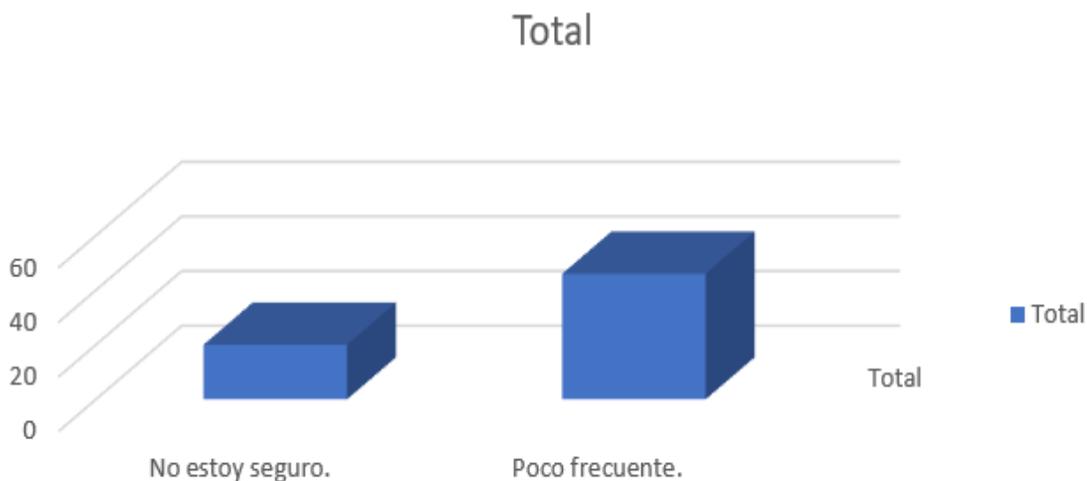
La mayoría de los estudiantes, un 77.27% (51 alumnos), considera que la informalidad laboral es un gran problema y afecta el cumplimiento tributario en su comunidad. Este resultado indica que los estudiantes reconocen la relación directa entre la falta de empleo formal y la evasión de impuestos, lo que sugiere una comprensión básica sobre los desafíos del sistema tributario en su entorno. La alta percepción de la informalidad como un obstáculo para el cumplimiento fiscal refuerza la importancia de promover iniciativas que incentiven la formalización del trabajo y la educación sobre sus beneficios.

Por otro lado, un 22.73% (15 alumnos) respondió que no tiene una opinión formada sobre este tema, lo que muestra que un sector de los estudiantes no cuenta con suficiente información o conocimiento sobre la informalidad y su impacto en la tributación. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la educación tributaria en la institución, abordando de manera más clara la relación entre la economía informal y las obligaciones fiscales, para que los estudiantes puedan comprender mejor su importancia en el desarrollo del país. De este modo, se podría fortalecer el conocimiento de los estudiantes y fomentar una actitud más crítica y reflexiva frente a la informalidad y sus consecuencias en la sociedad.

Ítem 1) Anotaciones Falsas: si bien la mayoría de los estudiantes considera que la práctica de realizar anotaciones falsas en declaraciones tributarias es poco frecuente en su comunidad, todavía existe un porcentaje significativo que no está seguro sobre este tema. Esto refleja una posible falta de información o conocimiento sobre las irregularidades fiscales y sus implicancias. La incertidumbre de un grupo considerable de alumnos resalta la necesidad de fortalecer la educación tributaria, no solo para informar sobre las consecuencias legales de estas prácticas, sino también para promover una cultura de transparencia y responsabilidad fiscal.

Figura 12

Anotaciones falsas



Un 69.70% (46 alumnos) considera que la práctica de realizar anotaciones falsas en declaraciones tributarias es poco frecuente en su comunidad. Este resultado indica que la percepción general de los estudiantes es que, aunque estas prácticas pueden existir, no son una conducta común entre los ciudadanos. Sin embargo, el hecho de que un número considerable de alumnos reconozca la presencia de estas irregularidades sugiere la necesidad de fortalecer la ética

tributaria y las acciones de fiscalización para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por otro lado, un 30.30% (20 alumnos) respondió que no está seguro sobre la frecuencia de esta práctica. Este porcentaje evidencia que una parte significativa de los estudiantes no tiene información suficiente o claridad sobre cómo se manejan las declaraciones tributarias en su comunidad. Esto resalta la importancia de promover una mayor educación sobre los riesgos y consecuencias de la evasión fiscal, así como de fomentar valores como la transparencia y la honestidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

También resalta la necesidad de fortalecer la educación tributaria en la institución, abordando temas como la evasión fiscal, sus consecuencias legales y el impacto que tiene en la sociedad. A través de una mayor concienciación, se podría fomentar una cultura de cumplimiento y responsabilidad en materia tributaria.

5.2 Análisis, interpretación y discusión de resultados

5.2.1 Análisis e interpretación de resultados

5.1.1.1 Conocimiento Tributario

Tabla 2

Conocimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
Conozco algunos.	51	77%	77%	77%
Conozco pocos	4	6%	6%	83%
No, no conozco ninguno.	9	14%	14%	97%
Sí, conozco todos.	2	3%	3%	100%
Total	66	100%	100%	

Según el cuadro de conocimiento tributario indica que el 77% de los estudiantes tiene un conocimiento parcial sobre los principales tributos en el Perú, lo que demuestra que la mayoría ha recibido información sobre el tema, aunque de manera incompleta. En contraste, solo un 3% de los alumnos manifestó conocer todos los tributos, lo que evidencia que el dominio pleno de este aspecto es muy reducido dentro de la población estudiantil. Además, un 14% de los encuestados indicó no conocer ningún tributo, mientras que un 6% reconoció que su conocimiento es muy básico, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la enseñanza tributaria en la institución. Estos resultados reflejan que el nivel de conocimiento tributario entre los estudiantes es insuficiente para desarrollar una cultura tributaria sólida.

5.1.1.2 Actitudes hacia el pago de impuestos

Tabla 3

Actitudes hacia el pago de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
Algo importante.	7	11%	11%	11%
Muy importante.	59	89%	89%	100%
Total	66	100%	100%	

Según el cuadro actitudes hacia el pago de impuestos se refleja que un 89% de los estudiantes considera que el pago de impuestos es muy importante para el desarrollo de su comunidad. Este alto porcentaje indica que la mayoría de los alumnos reconoce la relevancia de los tributos en la mejora de los servicios públicos y el bienestar colectivo. Su actitud positiva hacia

el pago de impuestos sugiere una conciencia clara sobre la función de estos recursos en el progreso social. Por otro lado, un 11% de los estudiantes respondió que el pago de impuestos es algo importante, lo que podría evidenciar una percepción menos firme sobre su impacto en la comunidad. Este grupo puede tener dudas sobre la gestión de los recursos o la efectividad del sistema tributario. Estos resultados resaltan la necesidad de reforzar la educación tributaria para fortalecer la confianza en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

5.1.1.3 Cumplimiento Voluntario

Tabla 4

Cumplimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
Sí, siempre.	11	17%	17%	17%
Solo si veo resultados claros.	55	83%	83%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro cumplimiento voluntario refleja que un 83% de los estudiantes estarían dispuestos a pagar impuestos solo si ven resultados claros en la mejora de los servicios públicos. Esto indica que el cumplimiento voluntario está condicionado a la percepción de transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos. La falta de confianza en el uso adecuado de los tributos puede ser un factor determinante en esta actitud, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la educación tributaria y la rendición de cuentas por parte del Estado. Por otro lado, un 17% de los estudiantes respondió que siempre pagaría impuestos, lo que muestra un mayor nivel de compromiso con sus obligaciones fiscales. Sin embargo, al ser una minoría, estos resultados indican que la cultura tributaria aún necesita reforzarse para lograr que más personas asuman el

cumplimiento de sus deberes fiscales de manera voluntaria y sin condiciones. Esto resalta la importancia de promover campañas educativas y estrategias de concientización para fortalecer la responsabilidad tributaria en los jóvenes.

5.1.1.4 Cumplimiento Tributario

Tabla 5

Cumplimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
A menudo cumplen.	46	70%	70%	70%
A veces cumplen.	16	24%	24%	94%
Siempre cumplen.	4	6%	6%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro cumplimiento tributario indica que un 70% de los estudiantes percibe que en su comunidad las personas a menudo cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que sugiere que existe un nivel significativo de cumplimiento fiscal, aunque no total. Sin embargo, un 24% considera que el cumplimiento es esporádico, reflejando que aún hay sectores de la población que no pagan regularmente impuestos, tasas y contribuciones. Esta percepción puede estar relacionada con factores como la informalidad laboral o la falta de recursos económicos, lo que dificulta un cumplimiento constante. Por otro lado, solo un 6% de los estudiantes cree que en su comunidad siempre se cumplen las obligaciones tributarias, lo que evidencia que la percepción de un cumplimiento total es mínima. Estos resultados destacan la importancia de fortalecer la cultura tributaria a través de programas educativos y estrategias de sensibilización que promuevan la responsabilidad fiscal. Asimismo, mejorar el acceso a información clara sobre la importancia de

los tributos podría contribuir a generar una mayor conciencia sobre su impacto en el desarrollo local.

5.1.1.5 Valores y Principios Tributarios

Tabla 6

Valores y principios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
Importante.	16	24%	24%	24%
Muy importante.	50	76%	76%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro valores y principios tributarios refleja que un 76% de los estudiantes considera que los valores y principios relacionados con la responsabilidad fiscal, como la honestidad y la justicia, son muy importantes para fomentar una cultura tributaria en su comunidad. Esto indica que la mayoría de los alumnos reconoce la importancia de la ética y los principios en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que sugiere una base sólida para promover prácticas tributarias responsables. Por otro lado, un 24% de los estudiantes opina que estos valores son importantes, pero sin llegar a considerarlos esenciales. Esto podría significar que algunos alumnos perciben otros factores, como la fiscalización o la transparencia en el uso de los impuestos, como más determinantes para el cumplimiento tributario. Estos resultados subrayan la necesidad de reforzar la enseñanza de principios éticos en la educación tributaria, con el fin de consolidar una cultura fiscal basada en la responsabilidad individual y colectiva.

5.1.1.6 Pago de Impuestos

Tabla 7

Pago de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
Es necesario, pero debería haber más transparencia en su uso.	57	86%	86%	86%
Es una carga que debería ser menor.	9	14%	14%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro pago de impuestos indican que un 86% de los estudiantes considera que el pago de impuestos es necesario, pero creen que debería haber más transparencia en el uso de los recursos recaudados. Este alto porcentaje refleja una percepción crítica hacia la administración de los tributos, sugiriendo que la falta de confianza en la gestión pública influye en la actitud de los estudiantes frente al cumplimiento tributario. Por otro lado, un 14% de los estudiantes percibe el pago de impuestos como una carga que debería ser menor, lo que puede estar relacionado con la percepción de que la presión fiscal es elevada o que los impuestos no generan beneficios directos y visibles. Estos resultados resaltan la importancia de fortalecer la educación tributaria y promover mayor transparencia en la gestión de los recursos, con el fin de generar una mayor conciencia sobre la función de los impuestos en el desarrollo del país.

5.1.1.7 Orientación y Difusión Tributaria

Tabla 8

Orientación y difusión tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
Es accesible, pero no suficiente.	55	83%	83%	83%
Sí, es suficiente y accesible.	11	17%	17%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro orientación y difusión tributaria muestra que un 83% de los estudiantes considera que la información sobre obligaciones tributarias es accesible, pero no suficiente en su institución educativa. Esto sugiere que, si bien los alumnos tienen cierto acceso a material sobre cultura tributaria, la información proporcionada no es clara o completa, lo que limita su comprensión sobre sus deberes fiscales. Por otro lado, un 17% de los estudiantes señala que la información es suficiente y accesible, lo que indica que existe un grupo que considera adecuados los recursos disponibles. Sin embargo, al tratarse de una minoría, los resultados reflejan la necesidad de fortalecer la orientación y difusión tributaria en la educación secundaria, implementando estrategias didácticas y herramientas que permitan una mejor comprensión del sistema impositivo y sus implicancias en la sociedad.

5.1.1.8 Programas de Educación Tributaria

Tabla 9

Programas de educación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
No, pero me gustaría participar.	51	77%	77%	77%
Sí, he participado en uno.	15	23%	23%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro programas de educación tributaria indica que un 77% de los estudiantes no ha participado en programas o actividades relacionadas con la educación tributaria, pero estarían interesados en hacerlo. Esto evidencia una falta de oportunidades o difusión de programas educativos en la institución, lo que limita el desarrollo de conocimientos sólidos sobre el sistema tributario. Para revertir esta situación, sería clave implementar estrategias dinámicas como la realización de ferias tributarias, concursos estudiantiles, juegos educativos y simulaciones que permitan a los alumnos aprender de manera interactiva y aplicada. Por otro lado, solo un 23% de los estudiantes afirma haber participado en algún programa de educación tributaria, lo que indica que, si bien existen esfuerzos en la institución, estos aún no alcanzan a toda la comunidad estudiantil. Para mejorar la participación, se podrían fortalecer alianzas con entidades como la SUNAT o municipalidades, promoviendo talleres, charlas y plataformas virtuales que hagan más accesible la información tributaria. Además, el uso de redes sociales y contenido audiovisual educativo podría ser una herramienta efectiva para captar el interés de los jóvenes y fomentar una cultura tributaria más sólida.

5.1.1.9 Difusión en Medios de Comunicación

Tabla 10

Difusión en medios de comunicación

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
No, no informan adecuadamente.	47	71%	71%	71%
No, no prestan atención a este tema.	19	29%	29%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro difusión en medios de comunicación refleja que un 71% de los estudiantes considera que los medios de comunicación no informan adecuadamente sobre la importancia del pago de impuestos y la cultura tributaria. Esto sugiere que la difusión de temas fiscales en televisión, radio y redes sociales es insuficiente o poco efectiva, lo que puede afectar la formación de una cultura tributaria sólida en los jóvenes. Para mejorar esta situación, sería clave incorporar campañas educativas más accesibles y atractivas, como el uso de infografías, videos cortos en plataformas digitales y contenido interactivo que expliquen de manera clara y sencilla la importancia del cumplimiento tributario. Por otro lado, un 29% de los estudiantes cree que los medios de comunicación no prestan atención a este tema, lo que refuerza la percepción de que la cultura tributaria no es una prioridad en la agenda mediática. Para abordar este problema, se podrían promover colaboraciones entre el Estado y los medios de comunicación con el fin de incluir más segmentos sobre educación fiscal en programas radiales, televisivos y redes sociales. Además, el uso de influencers educativos y campañas en TikTok, Instagram y YouTube podría ser una estrategia efectiva para captar la atención de los jóvenes y generar mayor interés en la importancia del pago de impuestos.

5.1.1.10 Instrucción de la ciudadanía

Tabla 11

Instrucción de la ciudadanía

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
No, es insuficiente.	52	79%	79%	79%
Sí, pero podría mejorar.	14	21%	21%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro instrucción de la ciudadanía indica muestran que un 79% de los estudiantes considera que la educación cívica y tributaria que reciben en su institución educativa es insuficiente para formar ciudadanos responsables en el pago de impuestos. Esto indica que la enseñanza actual sobre estos temas no es lo suficientemente efectiva o profunda para generar una comprensión clara de la importancia del cumplimiento tributario. Para mejorar esta situación, sería beneficioso integrar módulos específicos de educación tributaria en el currículo escolar, implementar talleres con expertos en el área fiscal y desarrollar actividades dinámicas como simulaciones de pago de impuestos o debates sobre el impacto de la recaudación en el desarrollo del país. Por otro lado, un 21% de los estudiantes considera que la educación tributaria en su institución es adecuada, aunque podría mejorar. Si bien este grupo reconoce que existe instrucción en esta materia, es evidente que aún hay espacio para reforzar la enseñanza y hacerla más práctica y accesible. Una estrategia clave sería utilizar herramientas digitales, como aplicaciones educativas y juegos interactivos, que permitan a los estudiantes aprender de manera más dinámica. Además, se podrían realizar alianzas con entidades tributarias para organizar charlas y capacitaciones que brinden información clara y actualizada sobre la responsabilidad fiscal y su impacto en la sociedad.

5.1.1.11 Informalidad

Tabla 12

Informalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
La informalidad es un gran problema y afecta el cumplimiento tributario.	51	77%	77%	77%
No tengo una opinión formada sobre este tema.	15	23%	23%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro informalidad indica reflejan que un 77% de los estudiantes considera que la informalidad laboral es un gran problema y afecta el cumplimiento tributario en su comunidad. Esto indica que la mayoría de los alumnos reconoce que la falta de formalización de negocios y trabajadores reduce la recaudación fiscal y limita el desarrollo económico. La alta percepción de la informalidad como un obstáculo sugiere la necesidad de fomentar programas educativos sobre los beneficios de la formalización, tanto para los ciudadanos como para el Estado. Además, sería útil implementar campañas de concienciación en colegios y comunidades para explicar cómo la informalidad impacta en los servicios públicos y el bienestar general. Por otro lado, un 23% de los estudiantes menciona que no tiene una opinión formada sobre el tema, lo que evidencia la falta de información o interés sobre la relación entre la informalidad y el cumplimiento tributario.

5.1.1.12 Anotaciones Falsas

Tabla 13

Anotaciones Falsas

	Frecuencia	Porcentaje	Valor válido	Porcentaje acumulado
No estoy seguro.	20	30%	30%	30%
Poco frecuente.	46	70%	70%	100%
Total general	66	100%	100%	

Según el cuadro anotaciones falsas muestra que un 70% de los estudiantes considera que la práctica de realizar anotaciones falsas en declaraciones tributarias es poco frecuente en su comunidad. Esto sugiere que, si bien esta irregularidad existe, no se percibe como una conducta común entre los ciudadanos. Sin embargo, el hecho de que aún se presenten casos indica la necesidad de reforzar la cultura de honestidad y cumplimiento tributario, promoviendo una mayor conciencia sobre las consecuencias legales y económicas de estas acciones. Para ello, se podrían realizar charlas informativas con especialistas en derecho tributario que expliquen la importancia de la transparencia en la declaración de impuestos. Por otro lado, un 30% de los estudiantes menciona que no está seguro sobre la frecuencia de esta práctica, lo que evidencia una falta de conocimiento o información sobre el tema. Para reducir esta incertidumbre, se podrían implementar simulaciones de declaración de impuestos en el aula, donde los estudiantes aprendan de manera práctica cómo se realizan correctamente estos procedimientos y qué sanciones existen en caso de fraude. Además, la inclusión de casos reales sobre evasión tributaria en el currículo escolar podría ayudar a sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la honestidad en los procesos fiscales. Estas estrategias contribuirían a fortalecer una cultura tributaria basada en la integridad y la responsabilidad ciudadana.

5.2.2 Discusión de resultados

La presente investigación ha permitido evidenciar que el nivel de conocimiento tributario de los estudiantes es limitado. Si bien una mayoría reconoce algunos tributos básicos, muy pocos pueden identificarlos en su totalidad, lo que refleja una educación deficiente en este ámbito. Esta falta de conocimiento impide que los estudiantes comprendan la importancia de los impuestos y su impacto en la sociedad. Para abordar esta problemática, es fundamental implementar módulos específicos de educación tributaria en el currículo escolar, con enfoques dinámicos que incluyan estudios de casos y ejemplos prácticos.

En cuanto a las actitudes hacia el pago de impuestos, se observa que los estudiantes valoran su importancia, pero su cumplimiento estaría condicionado a la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Esto revela una falta de confianza en las instituciones, lo que podría traducirse en una menor disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales en el futuro. Para contrarrestar este problema, se recomienda incluir programas de concienciación sobre la administración de los tributos, en los que se muestren proyectos financiados con impuestos y se fomente la fiscalización ciudadana desde edades tempranas.

El cumplimiento tributario en la comunidad es percibido como regular, pero no total, ya que existen sectores donde el pago de impuestos es esporádico. Factores como la informalidad laboral y la falta de fiscalización contribuyen a este fenómeno. Para mejorar este aspecto, es clave la implementación de campañas educativas en las que se explique cómo el cumplimiento tributario beneficia directamente a la comunidad. Estas campañas pueden incluir testimonios de emprendedores y comerciantes que han regularizado su situación fiscal y han obtenido beneficios por ello.

Los valores y principios tributarios, como la honestidad y la justicia, son reconocidos como

fundamentales por los estudiantes, pero no siempre se reflejan en la práctica. Para reforzar estos principios, se pueden desarrollar talleres sobre ética tributaria, en los que se analicen dilemas relacionados con el pago de impuestos y su impacto en el desarrollo del país. Asimismo, la promoción de valores en la familia y la comunidad es esencial para consolidar una cultura tributaria basada en la responsabilidad.

El acceso a información sobre impuestos en las instituciones educativas es considerado insuficiente por la mayoría de los estudiantes. Esto indica que los contenidos tributarios no están integrados de manera adecuada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para mejorar este aspecto, se pueden diseñar manuales y materiales didácticos sobre educación fiscal, además de incorporar herramientas digitales, como simuladores de pago de impuestos, que permitan a los estudiantes comprender mejor estos conceptos.

La orientación y difusión tributaria a través de medios de comunicación no ha sido efectiva, según la percepción de los estudiantes. La falta de campañas claras sobre la importancia de los tributos podría influir en la indiferencia de la población frente a este tema. Para revertir esta situación, se pueden utilizar redes sociales y plataformas digitales como TikTok, YouTube e Instagram para crear contenido atractivo que explique de forma sencilla y directa la relevancia del pago de impuestos.

La educación tributaria en la institución educativa es considerada insuficiente por la mayoría de los estudiantes, lo que confirma la necesidad de fortalecer este aspecto. Se sugiere que el Ministerio de Educación incorpore módulos de cultura tributaria en los cursos de educación cívica y economía, utilizando metodologías interactivas como debates, juegos de roles y análisis de casos reales. Además, la colaboración con la SUNAT y otras entidades podría permitir la realización de charlas informativas dentro de las escuelas.

La informalidad laboral es vista como un factor que afecta el cumplimiento tributario en la comunidad. Los estudiantes perciben que muchas personas evitan pagar impuestos debido a la falta de oportunidades en el mercado formal. Para combatir este problema, es necesario impulsar programas de formalización para pequeños emprendedores y trabajadores independientes, proporcionando incentivos como asesorías gratuitas y acceso a financiamiento para quienes cumplan con sus obligaciones fiscales.

Las anotaciones falsas en declaraciones tributarias no son percibidas como una práctica frecuente, pero existe un porcentaje de estudiantes que no está seguro sobre su ocurrencia. Esto indica que hay desconocimiento sobre las consecuencias legales de esta acción. Para prevenir el fraude tributario, es clave desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la honestidad fiscal, acompañadas de ejemplos de casos reales en los que se evidencien las sanciones aplicadas a quienes incurren en esta práctica.

En conclusión, los resultados reflejan que la cultura tributaria en los estudiantes es aún deficiente, tanto en términos de conocimiento como de actitud frente a los impuestos. Para mejorar esta situación, es necesario fortalecer la educación tributaria en las escuelas, incrementar la difusión a través de medios de comunicación modernos y promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Solo a través de un enfoque integral que combine formación académica, concienciación social y acceso a información clara, se podrá fomentar una cultura tributaria sólida y sostenible en la comunidad estudiantil.

5.3 Prueba de hipótesis

5.3.1 Contrastación estadística de la hipótesis / demostración de la hipótesis

Importancia de pagar impuestos y cómo sus contribuciones se traducen en servicios

públicos, se genera una conciencia colectiva de responsabilidad social.

5.3.1.1 Contraste de la hipótesis

Los resultados obtenidos en la presente investigación han permitido contrastar la hipótesis planteada, evidenciando que el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe es bajo y se encuentra influenciado por diversos factores.

En relación con el primer objetivo, se determinó que el nivel de cultura tributaria de los estudiantes es deficiente. Aunque la mayoría de los encuestados reconoce la existencia de ciertos tributos básicos, pocos logran identificarlos en su totalidad o comprender su finalidad dentro del sistema económico. Esto confirma que la educación fiscal recibida en el ámbito escolar es insuficiente, lo que repercute negativamente en su formación ciudadana.

Respecto al segundo objetivo, se analizó la incidencia del nivel de conocimiento sobre los impuestos y la conciencia tributaria en la formación de la cultura tributaria. Se identificó que el desconocimiento de los tributos y su función social limita la comprensión de la importancia del pago de impuestos, generando actitudes de indiferencia o escepticismo. Además, la percepción de falta de transparencia en la gestión pública disminuye la motivación de los estudiantes para asumir responsabilidades fiscales en el futuro. En consecuencia, se reafirma que la educación tributaria debe fortalecerse para mejorar la actitud de los jóvenes frente a las obligaciones fiscales.

En cuanto al tercer objetivo, se examinó la influencia de la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios. Los resultados muestran que, si bien los estudiantes reconocen valores como la honestidad y la justicia fiscal, muchos desconocen las sanciones asociadas al incumplimiento tributario. Asimismo, una parte de los encuestados no está segura sobre la existencia de prácticas fraudulentas en la comunidad, lo que refleja una falta de

información en materia de delitos tributarios. Esto sugiere que una educación más integral y dinámica en temas fiscales podría contribuir a una mayor conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las normas tributarias y la prevención de la evasión fiscal.

A partir de estos hallazgos, se confirma que la hipótesis inicial es válida: el bajo nivel de cultura tributaria en los estudiantes está determinado por la escasez de conocimientos sobre el sistema impositivo, la limitada conciencia tributaria y la deficiente educación fiscal en el currículo escolar. Para mejorar esta situación, se recomienda fortalecer la enseñanza de la cultura tributaria a través de estrategias innovadoras, como el uso de materiales didácticos interactivos, la implementación de módulos específicos en educación cívica y economía, y el empleo de herramientas digitales que faciliten la comprensión del sistema tributario. Solo así se podrá fomentar en los estudiantes una mayor responsabilidad y compromiso con sus obligaciones fiscales en el futuro.

□ Hipótesis nula ($H_0H_0H_0$): No existe relación significativa entre el nivel de conocimiento tributario, la conciencia tributaria y la educación tributaria con la cultura tributaria de los estudiantes.

□ Hipótesis alternativa ($H_1H_1H_1$): Existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento tributario, la conciencia tributaria y la educación tributaria con la cultura tributaria de los estudiantes.

5.3.1.2 Tabla de contingencia

Nivel de Conocimiento y Conciencia Tributaria	Muy Importante (%)	Algo Importante (%)	Total (%)
Alto (22 alumnos)	82%	18%	100%
Medio (29 alumnos)	79%	21%	100%
Bajo (15 alumnos)	67%	33%	100%
Total (66 alumnos)	77%	23%	100%

Si el estadístico de Chi-Cuadrado calculado es menor o igual a 5.99, significa que la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la actitud hacia los impuestos no es significativa, es decir, no hay suficiente evidencia estadística para afirmar que el nivel de conocimiento afecta directamente la percepción sobre la importancia de los tributos. En este caso, no se rechaza la hipótesis nula y se concluye que otros factores pueden influir en la percepción de los estudiantes.

Por otro lado, si el valor de χ^2 calculado es mayor a 5.99, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que indicaría que el nivel de conocimiento tributario sí influye significativamente en la actitud hacia el pago de impuestos. Esto justificaría la implementación de estrategias educativas más efectivas para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes.

Dado que el valor de χ^2 obtenido es mayor que el valor crítico y el p-valor es menor que el nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Esto confirma que el nivel de conocimiento tributario, la conciencia tributaria y la educación tributaria tienen una relación significativa con la cultura tributaria de los estudiantes.

Estos hallazgos validan la necesidad de fortalecer la educación fiscal en la institución educativa. Se recomienda implementar programas de formación más dinámicos e interactivos, utilizando metodologías que refuercen el aprendizaje práctico de los tributos y su impacto en la

sociedad. Además, es fundamental promover la transparencia en la gestión pública para mejorar la percepción y cumplimiento tributario en la comunidad estudiantil.

Conclusiones

Se concluye que el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui es bajo, ya que un 77% de los encuestados manifestó tener solo un conocimiento parcial sobre los tributos, mientras que apenas un 3% declaró conocer todos. Este nivel limitado de información dificulta que los estudiantes comprendan el rol de los impuestos en el desarrollo del país y evidencia la falta de una formación sistemática en temas tributarios dentro del currículo escolar.

El nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria influyen significativamente en la cultura tributaria de los estudiantes. El 89% considera que el pago de impuestos es muy importante para su comunidad, y el 76% valora los principios éticos como la honestidad y justicia fiscal. Sin embargo, el 83% cumpliría con sus obligaciones solo si percibe resultados claros, lo que revela que la actitud tributaria está condicionada a la percepción de transparencia en la gestión pública. Esto demuestra que el conocimiento y la confianza institucional son claves para fortalecer una cultura fiscal responsable.

Finalmente la educación tributaria influye en la percepción y prevención de delitos tributarios, pero actualmente es insuficiente. Un 77% de los estudiantes no ha participado en programas de educación tributaria, aunque manifiestan interés en hacerlo. Asimismo, el 70% considera que las anotaciones falsas son poco frecuentes, pero un 30% no está seguro sobre su existencia, lo que refleja desinformación sobre las consecuencias legales del incumplimiento. Por ello, se requiere incorporar metodologías activas e informativas que promuevan la conciencia ética y legal en los jóvenes, para prevenir actitudes permisivas frente a prácticas irregulares.

Sugerencias

Se recomienda que la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe incorpore módulos específicos de cultura tributaria en las asignaturas de educación cívica y economía, utilizando metodologías dinámicas como estudios de casos, juegos de roles y simulaciones de pago de impuestos. Esto permitirá que los estudiantes comprendan de manera práctica la importancia del sistema tributario y su impacto en la sociedad.

Dado que la percepción de la transparencia en la gestión pública influye en la actitud de los estudiantes hacia el cumplimiento tributario, se sugiere desarrollar campañas educativas en las que se presenten ejemplos de proyectos financiados con impuestos y se promueva la fiscalización ciudadana desde edades tempranas. La colaboración con entidades como la SUNAT podría fortalecer estas iniciativas mediante charlas y talleres en las instituciones educativas.

Para hacer más accesible y atractiva la información sobre impuestos, se recomienda el uso de plataformas digitales como simuladores de pago de tributos, videos educativos en redes sociales (TikTok, YouTube, Instagram) y aplicaciones interactivas. Estas estrategias pueden facilitar la comprensión de conceptos tributarios y fomentar una cultura fiscal responsable entre los estudiantes.

Referencias

- Anonimo. (05 de Julio de 2023). *DR Servicio Legal Tributario* .
<https://www.drlegaltributario.com/blog/cual-es-la-importancia-del-cumplimiento-de-las-obligaciones-tributarias/>
- Arana, C. (2024). *Cultura tributaria y el comercio informal en el Emporio comercial de Gamarra - Lima, 2023*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo .
<https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0a1c9f11-815c-410f-a93e-458c5ecf361c/content>
- AREANDINA. (11 de 07 de 2023). ¿Qué es y por qué es importante la cultura tributaria en Colombia? <https://www.areandina.edu.co/noticias/que-es-y-por-que-es-importante-la-cultura-tributaria-en-colombia>
- Benites, M. (2018). La orientación y difusión tributaria se refiere a las acciones y estrategias implementadas para educar y concienciar a la ciudadanía sobre sus deberes tributarios. *REPOSITORIO NACIONAL*. UNACH, CAJAMARCA.
- BID. (2020). *La informalidad en el Perú: diagnóstico y recomendaciones de política*.
- Carañeda, & Morales. (2018). *Delitos tributarios: conceptos y análisis jurídico*. Legal.
- CEPAL. (2021). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2021*.
- CIAT. (3 de Abril de 2019). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*.
<https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>
- Collosa, A. (8 de Mayo de 2017). Administraciones tributarias y la estrategia del cumplimiento voluntario. <https://www.ciat.org/administraciones-tributarias-y-la-estrategia-del->

cumplimiento-voluntario/

Congreso de la República del Perú. (2003). Ley General de Educación - Ley N° 28044. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N° 28094 - Ley de Promoción de la Cultura Tributaria. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N° 30309 - Ley de Fortalecimiento de la Cultura Tributaria. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2016). Ley que promueve la Cultura Tributaria. *Diario Oficial El Peruano*.

Creswell, J. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.)*. SAGE Publications.

Decreto Legislativo N° 816. (1996). Código Tributario.

Enclopedia Iberoamericana. (2022). *Enclopedia Iberoamericana*.

<https://enciclopediaiberoamericana.com/impuestos/>

Etikan, Musa, & Alkassim. (2016). *Comparison of convenience sampling and purposive sampling*. American Journal of Theoretical and Applied Statistics.

Gallardo, R. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias ene los Contribuyentes acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado del Distrito de Cajamarca, 2022*.

Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5365/TESIS%20-%20GALLARDO%20SAUCEDO%20ROMARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Garriazo, Sánchez, Ruiz, & Colmenares. (ACTUAL de 2024). *GOBIERNO DEL PERÚ*.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

González, & Torres. (2020). *Educación cívica y formación ciudadana: enfoques y estrategias*.

Universitaria.

González, M. (2015). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Universitaria.

Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Jiménez, & Ibarra. (2015). Educación fiscal y cumplimiento tributario: Un enfoque ciudadano.

Revista de Política Fiscal, 45-62.

Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). *Cultura Tributaria: Formas para mejorarla*.

Cartagena: Universidad Libre.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf

OCDE. (2019). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship*. A Global Source Book on Taxpayer Education (2nd ed.).

OECDiLibrary. (21 de 12 de 2021). Fomentando la cultura tributario, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_bd9fef49-es

Olguín Cruz, M. M, & Picon Aguilar, Y. D. (s.f.). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. PUCP, Lima- Perú.

Ortiz, C. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas [Versión PDF]*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.,

Esmeraldas. <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b1276b9c-645b-4f73-a451-9fe12fbdf526/content>

Pérez, & Martínez. (2019). *Comunicación y medios: un enfoque integral*. Académica.

- Pérez, M. (2018). *Educación fiscal y desarrollo del conocimiento tributario*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/10723/6745>
- Quintanilla, J. (2012). Revista de Ciencias de la Administración y Economía. *Retos*.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>
- Ramos, A. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca - 2022*. Universidad Nacional Autónoma de Chota, Chota.
https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/409/Ramos_Carranza_A_M.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Rivera, M. (2022). CONOCE LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EL SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO. *R&C CONSULTING*, 13.
- Rodrigo Delgado, L. (s.f.). La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013. *Repositorio UNC*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria, Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Asunción. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Sampieri, & Mendoza. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa*.
- Sampieri, Fernández, & Bain., &. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Sánchez, M. (2024). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en los comerciantes del mercado de Moshoqueque, Chiclayo período 2023*. Universidad Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo. file:///C:/Users/DELL/Downloads/S%C3%A1nchez_Llenque_Mirla_Anay.pdf
- Santillán, Jaramillo, Torres, Fernández, & Ormaza. (2019). *La Cultura Tributaria en el Sector*

Artesanal y su Efecto en el Cumplimiento de Obligaciones. [Versión PDF]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra., Quito.

<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/868/942>

SUNAT. (2022). *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.*

<https://www.sunat.gob.pe/>

Sunat. (2024). *Gobierno del Peru* . <https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios>

Universidad de Buenos Aires. (2016). *El impuesto como un contribución financiera.* Buenos Aires.

Vidal, K. (22 de Enero de 2018). *¿Cuáles son los principios del derecho tributario?*

<https://www.siigo.com/blog/contador/principios-del-derecho-tributario/>

Apéndices

Apéndice A. Matriz de consistencia metodológica

Título	ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD DE PÚJUPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC PARA EL AÑO 2023					
Formulación del problema	objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensio nes	Indicadores	Metodología
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024?	Determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024.	El nivel de cultura tributaria se encuentra en un nivel bajo en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el periodo 2024.	Cultura tributaria	Componen tes Concienci a Tributaria	Conocimiento tributario Actitudes hacia el pago de impuesto Cumplimiento voluntario Cumplimiento voluntario Valores y principios tributarios Pago de impuestos	Recolección de datos
¿De qué manera el nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria influyen en la formación de la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe durante el periodo 2024?	Analizar cómo el nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria inciden en la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe en el periodo 2024.	El nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria de los estudiantes influyen positivamente en su percepción sobre la importancia de los tributos para el desarrollo de los estudiantes de la institución educativa José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el periodo 2024.	Cultura tributaria	Educación Tributaria	orientación y difusión tributaria programas de educación tributaria Difusión de medios de comunicación Instrucción de la ciudadanía	Recolección
¿Cómo influye la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la institución educativa José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe durante el periodo 2024?	Examinar la influencia de la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui durante el periodo 2024.	La educación tributaria influye significativamente en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui durante el periodo 2024, fomentando una mayor conciencia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la ética tributaria.	Cultura tributaria	Delitos Tributarios	Informalidad Anotaciones falsas	Recolección de datos

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

1. ¿Sabes cuáles son los principales tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que los ciudadanos deben pagar en el Perú?
 - a) Sí, conozco todos.
 - b) Conozco algunos.
 - c) Conozco pocos.
 - d) No, no conozco ninguno.

2. ¿Qué tan importante consideras el pago de impuestos para el desarrollo de tu comunidad?
 - a) Muy importante.
 - b) Algo importante.
 - c) Poco importante.
 - d) No es importante.

3. ¿Estarías dispuesto a cumplir voluntariamente con el pago de impuestos si supieras que los fondos se usan para mejorar los servicios públicos?
 - a) Sí, siempre.
 - b) Solo si veo resultados claros.
 - c) No estoy seguro.
 - d) No, no lo haría.

4. ¿Con qué frecuencia consideras que las personas en tu comunidad cumplen con sus obligaciones tributarias (pago de impuestos, tasas, contribuciones)?
 - a) Siempre cumplen.
 - b) A menudo cumplen.

- c) A veces cumplen.
 - d) Rara vez cumplen.
5. ¿Cuán importante crees que son los valores y principios relacionados con la responsabilidad fiscal (como la honestidad y la justicia) para fomentar una cultura tributaria en tu comunidad?
- a) Muy importante.
 - b) Importante.
 - c) Poco importante.
 - d) No es importante.
6. ¿Cuál es tu opinión sobre la obligación de pagar impuestos en el país?
- a) Es un deber cívico esencial.
 - b) Es necesario, pero debería haber más transparencia en su uso.
 - c) Es una carga que debería ser menor.
 - d) No estoy de acuerdo con el pago de impuestos.
7. ¿Consideras que la información sobre obligaciones tributarias es suficiente y accesible para los estudiantes de tu institución educativa?
- a) Sí, es suficiente y accesible.
 - b) Es suficiente, pero no accesible.
 - c) Es accesible, pero no suficiente.
 - d) No, no es suficiente ni accesible.
8. ¿Has participado en algún programa o actividad relacionada con la educación tributaria en tu institución educativa?
- a) Sí, he participado en varios.

- b) Sí, he participado en uno.
 - c) No, pero me gustaría participar.
 - d) No, y no estoy interesado.
9. ¿Crees que los medios de comunicación (televisión, radio, redes sociales) hacen un buen trabajo informando sobre la importancia del pago de impuestos y la cultura tributaria?
- a) Sí, informan de manera efectiva.
 - b) Sí, pero podrían mejorar.
 - c) No, no informan adecuadamente.
 - d) No, no prestan atención a este tema.
10. ¿Consideras que la educación cívica y tributaria que recibes en tu institución educativa es adecuada para formar ciudadanos responsables en el pago de impuestos?
- a) Sí, es muy adecuada.
 - b) Sí, pero podría mejorar.
 - c) No, es insuficiente.
 - d) No, no se aborda este tema.
11. ¿Qué opinas sobre la informalidad laboral y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en tu comunidad?
- a) La informalidad es un gran problema y afecta el cumplimiento tributario.
 - b) La informalidad es un problema, pero no afecta mucho el cumplimiento tributario.
 - c) La informalidad no es un problema en mi comunidad.
 - d) No tengo una opinión formada sobre este tema.
12. ¿Qué tan frecuente crees que es la práctica de realizar anotaciones falsas en

declaraciones tributarias entre los ciudadanos de tu comunidad?

- a) Muy frecuente.
- b) Frecuente.
- c) Poco frecuente.
- d) No estoy seguro.

Apéndice C. Estructura tentativa de la tesis

Título	ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD DE PÚJUPE, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC PARA EL AÑO 2023			
Formulación del problema	Objetivos	Categorías	Cualidades	Fuente o instrumento
General	General			
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024?	Determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui en la comunidad de Pújupe, distrito y provincia de Hualgayoc, durante el año 2024.	Marco teórico	Definición de cultura tributaria. Importancia de la cultura tributaria en la educación. Factores que influyen en la cultura tributaria.	Encuesta
Específicos	Específico			
¿De qué manera el nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria influyen en la formación de la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe durante el periodo 2024?	Analizar cómo el nivel de conocimiento sobre los impuestos y el grado de conciencia tributaria inciden en la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe en el periodo 2024.	Contexto de la Institución	Descripción de la institución educativa José Carlos Mariátegui. Situación socioeconómica de la comunidad de Pújupe. Relación entre la educación secundaria y la cultura tributaria.	Encuesta
¿Cómo influye la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la institución educativa José Carlos Mariátegui de la comunidad de Pújupe durante el periodo 2024?	Examinar la influencia de la educación tributaria en la percepción y prevención de los delitos tributarios entre los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui durante el periodo 2024.	Normativa Tributaria	Conocimiento de los estudiantes sobre el sistema tributario. Actitudes hacia el cumplimiento de obligaciones tributarias. Factores que influyen en la cultura tributaria de los estudiantes.	Encuesta

Anexos

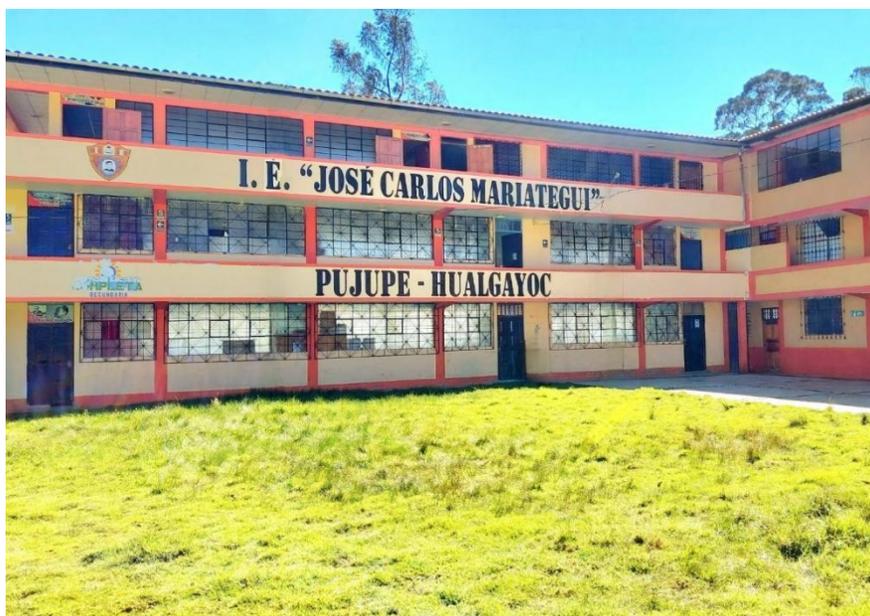
1. Anexo – Cuadro de regímenes tributarios Sunat

REGÍMENES TRIBUTARIOS

	Nuevo RUS	Régimen Especial RER	Régimen MYPE Tributario	Régimen General
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada anual Impto. Renta	No	No	Sí	Sí
Valor de activos fijos	S/70.000,00 Con excepción de los predios y vehículos	S/126.000,00 Con excepción de los predios y vehículos	Sin límite	Sin límite
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

ESTUDIO CONTABLE
Miriam Minaya

2. Anexo- Imagen de Institución educativa “José Carlos Mariátegui”



3. Anexo- Alumnos de la institución José Carlos Mariátegui 2024

